

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

PRESIDENCIA EJECUTIVA

GERENCIA GENERAL

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO INICIAL

2021

SETIEMBRE - 2020

INDICE	
CONTENIDO	FOLIO
Presentación	3
Presupuesto de Ingresos	4
Presupuesto de Egresos	6
Estado de Origen y Aplicación de los Recursos	10
Límite del Gasto Presupuestario	12
Detalle de Ingresos	14
Detalle de Egresos	23
Información Complementaria	48
Cuadro Variación de los Ingresos 2021-2020	49
Cuadro Variación de los Egresos 2021-2020	51
Presupuesto Plurianual de Ingresos 2020-2023	53
Presupuesto Plurianual de Egresos 2020-2023	55
Clasificador Económico del Egreso	57
Clasificador Funcional del Egreso	59

PRESUPUESTO INICIAL 2021

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley Orgánica del INVU, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento publicado en La Gaceta No. 74 del 18 de abril del 2006, se presenta el Presupuesto Inicial y POI 2021, por la suma de \$55.054.190.749,82 (cincuenta y cinco mil cincuenta y cuatro millones ciento noventa mil setecientos cuarenta y nueve colones con 82/100).

De acuerdo con los fines que señala el artículo IV de la Ley Orgánica del INVU, No. 1788, la Institución orienta sus esfuerzos a participar activamente en el ordenamiento territorial del país y en coadyuvar a reducir el déficit de vivienda, brindando soluciones, tanto para la clase media como de interés social.

Las acciones a ejecutar por el INVU, están sustentadas en su Ley Orgánica, Ley de Planificación Urbana y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, así como en las orientaciones que establece el Plan Nacional de Desarrollo vigente y las políticas y objetivos estratégicos formulados por la Junta Directiva para el periodo económico 2021.

Este presupuesto se apega a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante Decretos Nos. No.40218-H, 38916-H **“Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, Según Corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria”** y sus reformas y al Decreto No.42265-H **Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, Según Corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria”** para el año 2021, además el Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, (R-1-2006-CO-DFOE) publicado por la Contraloría General de la República, en La Gaceta No. 170 del 05 de setiembre 2006, la normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, en resolución R-DC-24-2012 y su reforma mediante resolución R-DC-064-2013, así como, a las demás disposiciones técnicas, legales y reglamentarias que regulen en materia presupuestaria.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

Para el año 2021, se mantiene la misma estructura programática presentada en el año anterior.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021			
(Monto en colones)			
		TOTAL INGRESOS	%
Código	Descripción		%
	TOTAL INGRESOS	55.054.190.749,82	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	20.484.699.083,67	37%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.484.699.083,67	37%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.910.257.127,30	5%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.796.124.376,79	3%
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	1.796.124.376,79	3%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	2.400.000,00	0%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2.400.000,00	0%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1.111.732.750,51	2%
1.3.1.2.09.09.1.0.000	Ingresos INVU	254.674.818,00	0%
1.3.1.2.09.09.3.0.000	Ingresos Urbanismo	712.028.150,25	1%
	Sistema de Ahorro Y Préstamo	145.029.782,26	0%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	16.793.289.407,98	31%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	11.469.660.761,37	21%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras	11.469.660.761,37	21%
	INVU Central	37.385.028,35	0%
	BID	10.372.155,28	0%
	Ahorro y Préstamo	11.361.756.144,34	21%
	Partidas Específicas	12.466.500,68	0%
	Ley 8448	47.680.932,72	0%
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	5.154.931.530,00	9%
	Inu Central	1.266.896.090,72	2%
1.3.2.3.02.08.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado SAP	3.888.035.439,28	7%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	168.697.116,61	0,00%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros dep. en Bcos Estatal	168.697.116,61	0%
	INVU Central	25.480.160,12	0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corr y otros dep. en Bcos Estatales SAP	143.216.956,49	0%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	681.852.655,00	1%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	681.852.655,00	1%
1.3.9.0.01.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados INVU	201.852.655,00	0%
1.3.9.0.02.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados A Y P	480.000.000,00	1%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	99.299.893,39	0%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Público	99.299.893,39	0%
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	99.299.893,39	0%
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO	34.569.491.666,15	
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	17.920.864.337,92	33%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	846.200.000,00	2%
2.1.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	846.200.000,00	2%
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos (y lotes)	846.200.000,00	2%
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	12.510.241.235,52	23%
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	12.510.241.235,52	23%
2.3.2.1.00.00.0.0.000	RECUP. DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO INVU	324.837.088,98	1%
	Prestatarios INVU	324.837.088,98	1%
2.3.2.2.00.00.0.0.000	Prestatarios SAP	12.185.404.146,54	22%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.564.423.102,40	8%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4.564.423.102,40	8%
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas financieras	4.564.423.102,40	8%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	16.648.627.328,23	30%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	7.580.460.198,21	14%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	7.580.460.198,21	14%
3.1.1.7.00.00.0.0.000	Préstamos directos del Sector Privado	7.580.460.198,21	14%
3.1.1.7.00.00.0.0.000	Préstamos directos del Sector Privado (SAP)	7.580.460.198,21	14%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	9.068.167.130,02	16%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	1.670.000.000,00	3%
	Superávit libre	1.670.000.000,00	3%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	7.398.167.130,02	13%
	Superávit BANHVI	87.000.000,00	0%
	Superávit Especifico Aporte Clientes BFV	2.000.000,00	0%
	Superávit Especifico FODESAF (Compra terreno El Erizo)	1.100.000.000,00	2%
	Superávit Especifico FODESAF (Convenio Cosolidación Patrimonial)	179.636.685,74	0%
	Superávit Especifico FODESAF (Convenio Titulación)	1.859.480.000,00	3%
	Superávit Especifico Ley 8785	680.000.000,00	1%
	Superávit Especifico Ley 9103	224.140.282,00	0%
	Superávit Especifico Plan Regulador Talamanca	17.568.388,00	0%
	Superávit Especifico Plan Regulador Coronado	54.579.036,00	0%
	Superávit Especifico Ley 9344	119.262.000,00	0%
	Superávit Especifico Ley 9304 (Talud Alajuelita)	400.000.000,00	1%
	Superávit Especifico Ley 8448	2.054.500.738,28	4%
	Superávit Especifico 9016	620.000.000,00	1%

PRESUPUESTO DE EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021								
CIFRAS EN COLONES								
Código	Descripción	TOTAL GENERAL	PROGRAMA N°1 ADMINISTRACIÓN Y APOYO	PROGRAMA N°2 URBANISMO	PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES	PROGRAMA N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	SUBPROGRAMA 1- GESTIÓN DE PRODUCTOS DEL SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO	SUBPROGRAMA 2- GESTIÓN DE PRODUCTOS CON DIVERSAS FUENTES DE INGRESOS
	TOTAL	55.054.190.749,82	3.970.903.582,39	950.944.252,00	10.592.280.853,52	39.540.062.061,91	37.572.915.707,91	1.967.146.354,00
0	REMUNERACIONES	3.773.353.885,00	1.983.145.612,00	692.459.723,00	602.749.818,00	494.998.732,00	336.352.378,00	158.646.354,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.348.601.076,00	720.393.566,00	231.040.710,00	208.899.600,00	188.267.200,00	126.783.118,00	61.484.082,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.336.955.940,00	712.682.406,00	231.040.710,00	208.899.600,00	184.333.224,00	122.849.142,00	61.484.082,00
0.01.05	Suplencias	11.645.136,00	7.711.160,00	0,00	-	3.933.976,00	3.933.976,00	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	69.193.981,00	63.888.569,00	2.851.021,00	-	2.454.391,00	1.098.235,00	1.356.156,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	26.629.807,00	24.175.416,00	0,00	-	2.454.391,00	1.098.235,00	1.356.156,00
0.02.02	Recargo de funciones	13.764.174,00	10.913.153,00	2.851.021,00	-	0,00	0,00	-
0.02.05	Dietas	28.800.000,00	28.800.000,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.565.800.586,00	787.032.590,00	312.356.528,00	266.570.524,00	199.840.944,00	137.489.533,00	62.351.411,00
0.03.01	Retribución por años servidos	475.711.115,00	244.179.070,00	93.996.027,00	73.513.152,00	64.022.866,00	43.565.144,00	20.457.722,00
0.03.01.01	Antigüedad	399.644.699,00	211.640.698,00	72.124.707,00	59.493.184,00	56.387.122,00	35.929.400,00	20.457.722,00
0.03.01.02	Méritos	76.066.416,00	32.538.384,00	21.871.320,00	14.020.968,00	7.635.744,00	7.635.744,00	-
0.03.02	Retención al ejercicio liberal de la profesión	537.222.240,00	256.772.842,00	115.347.210,00	99.344.850,00	65.757.338,00	46.231.413,00	19.525.925,00
0.03.02.01	Dedicación Exclusiva	490.139.100,00	209.699.702,00	115.347.210,00	99.344.850,00	65.757.338,00	46.231.413,00	19.525.925,00
0.03.02.02	Prohibición	47.083.140,00	47.083.140,00	0,00	-	0,00	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	227.244.186,00	118.616.474,00	42.014.788,00	36.574.626,00	30.038.298,00	20.409.485,00	9.628.813,00
0.03.04	Salario escolar	209.686.409,00	109.451.699,00	38.768.563,00	33.748.726,00	27.717.421,00	18.832.568,00	8.884.853,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	115.936.636,00	58.012.505,00	22.229.940,00	23.389.170,00	12.305.021,00	8.450.923,00	3.854.098,00
0.03.99.02	Carrera Profesional	115.936.636,00	58.012.505,00	22.229.940,00	23.389.170,00	12.305.021,00	8.450.923,00	3.854.098,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	456.760.803,00	238.419.104,00	84.449.725,00	73.514.996,00	60.376.978,00	41.023.064,00	19.353.914,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	252.241.041,00	131.664.281,00	46.636.416,00	40.597.834,00	33.342.510,00	22.654.528,00	10.687.982,00
0.04.02	Contribución Patronal al MAS	13.634.651,00	7.116.988,00	2.520.887,00	2.194.478,00	1.802.298,00	1.224.569,00	577.729,00
0.04.03	Contribución Patronal al ICA	40.903.952,00	21.350.965,00	7.562.662,00	6.593.432,00	5.406.893,00	3.673.707,00	1.733.196,00
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	136.346.508,00	71.169.882,00	25.208.873,00	21.944.774,00	18.022.979,00	12.245.691,00	5.777.288,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	13.634.651,00	7.116.988,00	2.520.887,00	2.194.478,00	1.802.298,00	1.224.569,00	577.729,00
	CONTRIB. PATRO. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	332.997.439,00	173.411.783,00	61.761.739,00	53.764.698,00	44.059.219,00	29.958.428,00	14.100.791,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	143.163.836,00	74.728.379,00	26.469.317,00	23.042.014,00	18.924.126,00	12.857.975,00	6.066.151,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40.903.952,00	21.350.965,00	7.562.662,00	6.593.432,00	5.406.893,00	3.673.707,00	1.733.196,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40.903.952,00	21.350.965,00	7.562.662,00	6.593.432,00	5.406.893,00	3.673.707,00	1.733.196,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	108.025.699,00	55.881.474,00	20.167.098,00	17.555.820,00	14.321.307,00	9.753.039,00	4.568.268,00
1	SERVICIOS	4.588.878.509,40	874.975.632,00	192.112.629,00	235.853.615,40	3.285.936.633,00	3.285.461.633,00	475.000,00
1.01	ALQUILERES	12.850.000,00	9.077.279,00	-	-	3.772.721,00	3.772.721,00	0,00
1.01.01	Alquileres de edificios, locales y terrenos	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	-	0,00	-	-
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	6.300.000,00	3.618.003,00	0,00	-	2.681.997,00	2.681.997,00	-
1.01.03	Alquileres de equipo de cómputo	700.000,00	633.151,00	0,00	-	66.849,00	66.849,00	-
1.01.04	Alquileres de Equipo y Derechos para Telecomunicaciones	500.000,00	500.000,00	0,00	-	0,00	-	-
1.01.99	Otros alquileres	1.350.000,00	326.125,00	0,00	-	1.023.875,00	1.023.875,00	-
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	165.058.000,00	126.637.349,00	0,00	-	38.420.651,00	38.420.651,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	11.400.000,00	10.311.309,00	0,00	-	1.088.691,00	1.088.691,00	-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	54.000.000,00	48.843.044,00	0,00	-	5.156.956,00	5.156.956,00	-
1.02.03	Servicio de correo	250.000,00	180.900,00	0,00	-	69.100,00	69.100,00	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	49.408.000,00	22.077.056,00	0,00	-	27.330.944,00	27.330.944,00	-
1.02.99	Otros servicios básicos	50.000.000,00	45.225.040,00	0,00	-	4.774.960,00	4.774.960,00	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.231.838.242,00	54.434.298,00	16.690.000,00	265.000,00	2.160.448.944,00	2.160.448.944,00	200.000,00
1.03.01	Información	23.500.000,00	7.450.000,00	15.000.000,00	-	1.050.000,00	1.000.000,00	50.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	420.000.000,00	20.000.000,00	0,00	-	400.000.000,00	400.000.000,00	-
1.03.03	Impresiones, encuadernación y otros	6.135.000,00	890.000,00	1.340.000,00	265.000,00	3.650.000,00	3.500.000,00	150.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	350.000,00	350.000,00	0,00	-	0,00	0,00	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.767.300.162,00	12.740.000,00	-	-	1.754.560.162,00	1.754.560.162,00	-
1.03.06.01	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales -Generales	584.630.000,00	12.740.000,00	0,00	-	571.890.000,00	571.890.000,00	-
1.03.06.02	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales -comisionistas	1.182.670.162,00	-	0,00	-	1.182.670.162,00	1.182.670.162,00	-
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	14.553.080,00	13.014.298,00	350.000,00	-	1.188.782,00	1.188.782,00	-

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021								
CIFRAS EN COLONES								
Código	Descripción	TOTAL GENERAL	PROGRAMA N°1 ADMINISTRACIÓN Y APOYO	PROGRAMA N°2 URBANISMO	PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES	PROGRAMA N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	SUBPROGRAMA 1- GESTIÓN DE PRODUCTOS DEL SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO	SUBPROGRAMA 2- GESTIÓN DE PRODUCTOS CON DIVERSAS FUENTES DE INGRESOS
	TOTAL	55.054.190.749,82	3.970.903.582,39	950.944.252,00	10.592.280.853,52	39.540.062.061,91	37.572.915.707,91	1.967.146.354,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.288.567.905,40	332.210.738,00	156.072.629,00	211.054.503,40	589.230.035,00	589.230.035,00	-
1.04.02	Servicios Jurídicos	624.725.213,00	60.639.211,00	-	78.086.002,00	486.000.000,00	486.000.000,00	-
	Servicios Jurídicos Generales	10.639.211,00	10.639.211,00	0,00	-	0,00	-	-
	Servicios Jurídicos Cobro Judicial	2.750.000,00	-	-	2.750.000,00	-	-	-
	Servicios Jurídicos Gastos de Formalización BAHVH	536.000.000,00	50.000.000,00	0,00	-	486.000.000,00	486.000.000,00	-
	Servicios Jurídicos proyecto Juan Rafael Mora	55.633.052,00	-	0,00	55.633.052,00	-	-	-
	Servicios Jurídicos Titulación	2.817.950,00	-	0,00	2.817.950,00	0,00	-	-
	Servicios de ingeniería y arquitectura	16.885.000,00	-	0,00	16.885.000,00	0,00	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	213.456.130,40	900.000,00	124.207.629,00	88.348.501,40	-	-	-
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Generales	900.000,00	900.000,00	0,00	-	0,00	-	-
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Talámica	26.928.561,00	-	26.928.561,00	-	0,00	-	-
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Vásquez de Coronado	66.171.928,00	-	66.171.928,00	-	0,00	-	-
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Aportes clientes BFV	3.250.000,00	-	-	3.250.000,00	-	-	-
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Huarter Norte	15.553.570,00	-	15.553.570,00	-	0,00	-	-
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Chorotega	15.553.570,00	-	15.553.570,00	-	0,00	-	-
	Servic. de ing. y arquitectura-Titulación	50.271.116,40	-	0,00	50.271.116,40	0,00	-	-
	Servic. de ing. y arquitectura-etapas previas	2.000.000,00	-	0,00	2.000.000,00	0,00	-	-
	Servic. de ing. y arquitectura-BAHVH	32.827.385,00	-	0,00	32.827.385,00	0,00	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	143.385.000,00	28.636.831,00	31.765.000,00	36.620.000,00	46.363.169,00	46.363.169,00	-
	Servicios en ciencias económicas y sociales-Generales	75.000.000,00	28.636.831,00	0,00	-	46.363.169,00	46.363.169,00	-
	Servicios en ciencias económicas y sociales-Huarter Norte	10.000.000,00	-	10.000.000,00	-	0,00	-	-
	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales-Vásquez de Coronado	11.765.000,00	-	11.765.000,00	-	-	-	-
	Servicios en ciencias económicas y sociales-Chorotega	10.000.000,00	-	10.000.000,00	-	0,00	-	-
	Servicios en ciencias económicas y sociales-Titulación	30.696.000,00	-	0,00	30.696.000,00	0,00	-	-
	Servicios en ciencias económicas y sociales-BAHVH	5.924.000,00	-	0,00	5.924.000,00	0,00	-	-
1.04.05	Servicios informáticos	3.000.000,00	2.713.502,00	0,00	-	286.498,00	286.498,00	-
1.04.06	Servicios generales	242.300.000,00	204.336.831,00	100.000,00	8.000.000,00	29.863.169,00	29.863.169,00	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	61.701.562,00	34.984.363,00	0,00	-	26.717.199,00	26.717.199,00	-
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	36.975.000,00	15.675.000,00	9.250.000,00	9.175.000,00	2.875.000,00	2.600.000,00	275.000,00
1.05.01	Transporte sobre Ingresos y utilidades	1.300.000,00	0,00	-	-	100.000,00	100.000,00	-
1.05.02	Válidos dentro del país	35.575.000,00	14.375.000,00	9.250.000,00	9.175.000,00	2.775.000,00	2.500.000,00	275.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	736.467.805,50	243.087.322,50	0,00	10.346.613,00	483.033.870,00	483.033.870,00	0,00
1.06.01	Seguros	734.967.805,50	241.587.322,50	0,00	10.346.613,00	483.033.870,00	483.033.870,00	-
1.06.02	Reaseguros	-	-	0,00	-	-	-	0,00
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	-	-	-	-
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	19.170.000,00	11.120.000,00	6.050.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	16.370.000,00	9.620.000,00	5.750.000,00	-	1.000.000,00	1.000.000,00	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2.800.000,00	1.500.000,00	300.000,00	-	1.000.000,00	1.000.000,00	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	84.989.057,50	74.383.645,50	4.050.000,00	400.000,00	6.155.412,00	6.155.412,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	18.100.000,00	16.371.465,00	0,00	-	1.728.535,00	1.728.535,00	-
1.08.04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo de Producción	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	-	-	-	-
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	5.905.742,00	5.000.000,00	0,00	200.000,00	705.742,00	705.742,00	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.290.028,00	6.784.298,00	0,00	800.000,00	705.742,00	705.742,00	-
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	32.658.287,50	28.282.894,50	1.250.000,00	-	3.015.393,00	3.015.393,00	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6.135.000,00	3.935.000,00	2.000.000,00	200.000,00	-	-	-
1.09	IMPUESTOS	11.112.499,00	6.500.000,00	0,00	4.612.499,00	0,00	0,00	0,00
1.09.01	Impuestos sobre Ingresos y utilidades	4.612.499,00	-	0,00	4.612.499,00	-	-	-
1.09.99	Otros impuestos	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00	-	-	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.850.000,00	1.850.000,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	200.000,00	200.000,00	0,00	-	-	-	-
1.99.05	Defectibles	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00	-	-	-	-
1.99.99	Otros servicios no especificados	250.000,00	250.000,00	0,00	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	74.318.753,39	58.461.733,39	4.711.900,00	3.234.660,00	7.910.460,00	6.185.460,00	1.725.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	24.518.729,70	15.938.496,00	3.401.000,00	2.419.233,70	2.760.000,00	2.000.000,00	760.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7.028.250,00	7.028.250,00	0,00	-	-	-	-
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.816.950,00	1.816.950,00	0,00	-	-	-	-
2.01.03	Productos Veterinarios	150.000,00	150.000,00	0,00	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	15.078.529,70	6.518.296,00	3.401.000,00	2.419.233,70	2.740.000,00	2.000.000,00	740.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	445.000,00	425.000,00	0,00	-	20.000,00	-	20.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	360.000,00	360.000,00	-	-	0,00	-	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	0,00	-	-	-	0,00
2.02.04	Alimento para animales	360.000,00	360.000,00	0,00	-	-	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	27.335.393,39	24.739.923,39	230.000,00	-	2.365.460,00	2.345.460,00	20.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.135.600,00	1.040.101,00	0,00	-	95.499,00	95.499,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	904.501,00	0,00	-	95.499,00	95.499,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1.000.000,00	904.501,00	0,00	-	95.499,00	95.499,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	22.349.783,39	20.040.820,39	230.000,00	-	2.078.963,00	2.058.963,00	20.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500.000,00	500.000,00	0,00	-	-	-	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	700.000,00	700.000,00	0,00	-	-	-	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	650.000,00	650.000,00	0,00	-	-	-	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.286.500,00	4.256.500,00	30.000,00	-	0,00	-	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.056.500,00	1.056.500,00	0,00	-	-	-	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.230.000,00	3.200.000,00	30.000,00	-	-	-	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.818.140,30	13.166.814,00	1.050.900,00	815.426,30	2.785.000,00	1.840.000,00	945.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.887.155,00	1.579.818,00	326.500,00	390.837,00	590.000,00	145.000,00	445.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	150.000,00	150.000,00	0,00	-	-	-	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6.922.678,30	4.060.689,00	449.400,00	412.589,30	2.000.000,00	1.500.000,00	500.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.300.000,00	950.000,00	230.000,00	-	120.000,00	120.000,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3.868.307,00	3.868.307,00	0,00	-	-	-	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.250.000,00	2.250.000,00	0,00	-	-	-	0,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	3.000,00	3.000,00	0,00	-	-	-	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	437.000,00	305.000,00	45.000,00	12.000,00	75.000,00	75.000,00	0,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021								
CIFRAS EN COLONES								
Código	Descripción	TOTAL GENERAL	PROGRAMA N°1 ADMINISTRACIÓN Y APOYO	PROGRAMA N°2 URBANISMO	PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES	PROGRAMA N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	SUBPROGRAMA 1- GESTIÓN DE PRODUCTOS DEL SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO	SUBPROGRAMA 2- GESTIÓN DE PRODUCTOS CON DIVERSAS FUENTES DE INGRESOS
	TOTAL	55.054.190.749,82	3.970.903.582,39	950.944.252,00	10.592.280.853,52	39.540.062.061,91	37.572.915.707,91	1.967.146.354,00
3	INTERESES Y COMISIONES	118.076.937,00	-	-	-	118.076.937,00	118.076.937,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	118.076.937,00	-	-	-	118.076.937,00	118.076.937,00	0,00
3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	118.076.937,00	-	0,00	-	118.076.937,00	118.076.937,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	20.625.221.782,00	-	-	-	20.625.221.782,00	18.825.221.782,00	1.800.000.000,00
4.01	PRÉSTAMOS	20.625.221.782,00	-	-	-	20.625.221.782,00	18.825.221.782,00	1.800.000.000,00
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	20.625.221.782,00	-	-	-	20.625.221.782,00	18.825.221.782,00	1.800.000.000,00
4.01.07.01	Ahorro y Préstamo	18.825.221.782,00	-	0,00	-	18.825.221.782,00	18.825.221.782,00	0,00
4.01.07.06	Crédito clase media-Superávit Libre	1.600.000.000,00	-	0,00	-	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
4.01.07.07	CRECEMujer	200.000.000,00	-	0,00	-	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	3.208.726.653,00	623.825.117,00	55.660.000,00	2.372.210.000,00	157.031.536,00	155.431.536,00	1.600.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	239.621.000,00	175.893.025,00	14.260.000,00	27.210.000,00	22.257.975,00	20.657.975,00	1.600.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.100.000,00	2.000.000,00	100.000,00	-	-	-	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	14.267.500,00	10.667.500,00	2.100.000,00	-	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	14.640.000,00	10.630.000,00	0,00	210.000,00	3.800.000,00	3.000.000,00	800.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	178.303.500,00	150.195.525,00	11.750.000,00	-	16.357.975,00	15.857.975,00	500.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	30.310.000,00	2.400.000,00	310.000,00	27.000.000,00	600.000,00	300.000,00	300.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	615.000.000,00	50.000.000,00	-	565.000.000,00	0,00	-	-
5.02.01	Edificios	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	-	-	-	0,00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	10.000.000,00	-	0,00	10.000.000,00	-	-	0,00
5.02.06	Obras urbanísticas	555.000.000,00	-	0,00	555.000.000,00	-	-	0,00
	Premio Nobel	70.000.000,00	-	0,00	70.000.000,00	-	-	0,00
	Los Lirios II Etapa	420.000.000,00	-	-	420.000.000,00	-	-	0,00
	Finca Boschiri	65.000.000,00	-	-	65.000.000,00	-	-	-
5.03	BIENES PREEXISTENTES	1.810.000.000,00	-	30.000.000,00	1.780.000.000,00	0,00	-	0,00
5.03.01	Terrenos	1.780.000.000,00	-	0,00	1.780.000.000,00	-	-	0,00
5.03.02	Edificios preexistentes	30.000.000,00	-	30.000.000,00	-	-	-	-
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	544.105.653,00	397.932.092,00	11.400.000,00	-	134.773.561,00	134.773.561,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	544.105.653,00	397.932.092,00	11.400.000,00	-	134.773.561,00	134.773.561,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	689.210.322,00	354.525.306,00	5.000.000,00	6.500.000,00	323.185.016,00	318.485.016,00	4.700.000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	36.000.000,00	36.000.000,00	-	-	0,00	-	0,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	36.000.000,00	36.000.000,00	0,00	-	-	-	0,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	306.350.000,00	6.350.000,00	-	-	300.000.000,00	300.000.000,00	0,00
6.02.01	Becas a funcionarios	550.000,00	550.000,00	0,00	-	-	-	0,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios (fondo enfermedad)	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	-	-	-	0,00
6.02.99	Otras transferencias a personas	300.800.000,00	800.000,00	0,00	-	300.000.000,00	300.000.000,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	86.120.040,00	58.500.000,00	5.000.000,00	4.000.000,00	18.620.040,00	15.620.040,00	3.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	52.120.040,00	38.000.000,00	0,00	-	14.120.040,00	14.120.040,00	0,00
6.03.99	Otras prestaciones (Incapacidades)	34.000.000,00	20.500.000,00	5.000.000,00	4.000.000,00	4.500.000,00	1.500.000,00	3.000.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	230.640.282,00	226.440.282,00	-	2.500.000,00	1.700.000,00	-	1.700.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	224.140.282,00	224.140.282,00	0,00	-	-	-	0,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	6.500.000,00	2.300.000,00	0,00	2.500.000,00	1.700.000,00	-	1.700.000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	30.100.000,00	27.235.024,00	-	-	2.864.976,00	2.864.976,00	0,00
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	30.100.000,00	27.235.024,00	0,00	-	2.864.976,00	2.864.976,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.900.696.878,14	-	-	4.900.696.878,14	0,00	-	0,00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	37.110.192,40	0,00	-	37.110.192,40	0,00	0,00	0,00
7.01.06	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	37.110.192,40	-	0,00	37.110.192,40	-	-	0,00
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	4.863.586.685,74	-	-	4.863.586.685,74	0,00	-	0,00
7.02.01.01	Transferencias de capital a personas	516.470.000,00	-	0,00	516.470.000,00	-	-	0,00
7.02.01.03	Casos Individuales Art.59	2.308.000.000,00	-	0,00	2.308.000.000,00	0,00	-	0,00
7.02.01.04	Subsidios Convenio Consolidación Patrimonial	179.636.685,74	-	-	179.636.685,74	-	-	0,00
7.02.01.05	Subsidios Convenio Titulación	1.859.480.000,00	-	-	1.859.480.000,00	-	-	0,00
8	AMORTIZACIÓN	11.571.156.443,00	0	0	-	11.571.156.443,00	11.571.156.443,00	0,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	11.571.156.443,00	0	0	-	11.571.156.443,00	11.571.156.443,00	0,00
8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	11.571.156.443,00	-	0,00	-	11.571.156.443,00	11.571.156.443,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	5.504.550.586,89	75.970.182	1.000.000,00	2.471.035.881,98	2.956.544.522,91	2.956.544.522,91	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5.504.550.586,89	75.970.182	1.000.000,00	2.471.035.881,98	2.956.544.522,91	2.956.544.522,91	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5.504.550.586,89	75.970.182,00	1.000.000,00	2.471.035.881,98	2.956.544.522,91	2.956.544.522,91	0,00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO INICIAL 2021									
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Paridad)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	1.796.124.376,79	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Remuneraciones	336.362.378,00	336.362.378,00			
				Servicios	1.406.832.211,79	1.406.832.211,79			
				Materiales y suministros	6.185.460,00	6.185.460,00			
				Cuentas Especiales (1)	7.111.536,00				7.111.536,00
				Bienes Duraderos	20.657.975,00		20.657.975,00		
				Transferencias corrientes	18.485.016,00	18.485.016,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2.400.000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios	2.400.000,00	2.400.000,00			
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1.111.732.750,63	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	254.674.818,00	254.674.818,00			
	INVU	254.674.818,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Cuentas Especiales	13.438.368,00				13.438.368,00
	Urbanismo	712.028.150,25	Programa 2 Urbanismo	Remuneraciones	650.680.742,25	650.680.742,25			
			Programa 2 Urbanismo	Cuentas Especiales	1.000.000,00				1.000.000,00
			Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	37.597.140,00	37.597.140,00			
			Programa 2 Urbanismo	Materiales y suministros	4.711.900,00	4.711.900,00			
			Programa 2 Urbanismo	Transferencias corrientes	5.000.000,00	5.000.000,00			
	Sistema de Ahorro y Préstamo	145.029.782,26	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Servicios	145.029.782,26	145.029.782,26			
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras	11.469.660.761,37	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	107.904.617,13	107.904.617,13			
	INVU	107.904.617,13	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Activos Financieros	11.061.756.144,34			11.061.756.144,34	
	Sistema de Ahorro y Préstamo	11.361.756.144,34	Sistema de Ahorro y Préstamo	Transferencias Corrientes	300.000.000,00	300.000.000,00			
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	5.154.931.530,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Remuneraciones	715.157.728,05	715.157.728,05			
	INVU	1.266.896.090,72	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	308.543.541,87	308.543.541,87			
			Programa 2 Urbanismo	Servicios	32.788.065,00	32.788.065,00			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Remuneraciones	52.682.616,40	52.682.616,40			
			Programa 1 Administración y Apoyo	Materiales y Suministros	58.461.733,39	58.461.733,39			
			Programa 1 Administración y Apoyo	Cuentas Especiales	620.000,00				620.000,00
			Programa 3. Programas Habitacionales	Materiales y Suministros	3.234.660,00	3.234.660,00			
			Programa 4 Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Ingresos	Servicios	475.000,00	475.000,00			
			Programa 4 Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Ingresos	Materiales y Suministros	1.725.000,00	1.725.000,00			
			Programa 1 Administración y Apoyo	Transferencias Corrientes	63.787.746,01	63.787.746,01			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Transferencias Corrientes	4.460.000,00	4.460.000,00			
			Programa 4 Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Ingresos	Transferencias Corrientes	4.700.000,00	4.700.000,00			
	Sistema de Ahorro y Préstamo	3.888.035.439,26	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Servicios	1.253.599.638,95	1.253.599.638,95			
			Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Activos Financieros	2.634.435.800,31			2.634.435.800,31	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros dep. en Bancos Estatales	168.697.116,63	Programa 1 Administración y Apoyo	Remuneraciones	25.480.160,12	25.480.160,12			
	INVU	25.480.160,12	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Intereses y Comisiones	118.076.937,00	118.076.937,00			
	Sistema de Ahorro y Préstamo	143.216.956,49	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Activos Financieros	25.140.019,49		25.140.019,49		
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	681.852.655,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	196.852.655,00	196.852.655,00			
	INVU	201.852.655,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios	5.000.000,00	5.000.000,00			
	Sistema de Ahorro y Préstamo	480.000.000,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Servicios	480.000.000,00	480.000.000,00			
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	99.299.993,36	Programa 1 Administración y Apoyo	Transferencias Corrientes	46.617.277,99	46.617.277,99			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios	50.642.615,40	50.642.615,40			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Transferencias Corrientes	2.040.000,00	2.040.000,00			
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos (y lotes)	846.200.000,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Bienes Duraderos	298.988.028,02	298.988.028,02			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Transferencias de Capital	10.000.000,00	10.000.000,00			
			Programa 2 Urbanismo	Bienes Duraderos	55.660.000,00	55.660.000,00			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Bienes Duraderos	37.210.000,00	37.210.000,00			
			Programa 4 Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Ingresos	Bienes Duraderos	1.600.000,00		1.600.000,00		
			Programa 3. Programas Habitacionales	Cuentas Especiales	442.741.971,98				442.741.971,98
2.3.2.0.00.00.0.0.000	Recuperación de Préstamos del Sector Privado	12.510.241.235,52	Programa 1 Administración y Apoyo	Bienes Duraderos	324.837.088,98		324.837.088,98		
	INVU	324.837.088,98	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Activos Financieros	5.103.889.817,84			5.103.889.817,84	
	Sistema de Ahorro y Préstamo	12.185.404.146,54	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Bienes Duraderos	134.773.561,00		134.773.561,00		
				Amortización	6.946.740.767,70			6.946.740.767,70	
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	4.564.423.102,40	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (Gastos de formalización)	99.549.000,00	99.549.000,00			
				Transferencias de Capital	2.771.580.192,40		2.771.580.192,40		
				Cuentas Especiales	1.693.293.910,00				1.693.293.910,00
3.1.1.7.00.00.0.0.000	Préstamos directos del Sector Privado	7.580.460.198,21	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Amortización	4.624.415.675,30			4.624.415.675,30	
				Cuentas Especiales	2.956.544.622,91				2.956.544.622,91
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	1.670.000.000,00	Programa 4 Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Ingresos	Activos Financieros (Colocación de créditos)	1.600.000.000,00			1.600.000.000,00	
			Programa 3. Programas Habitacionales	Bienes Duraderos (Obras Urbanísticas Proyecto Premio Nobel)	70.000.000,00		70.000.000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECÍFICO	7.798.167.130,02	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (Servicios de Gestión y Apoyo Gastos de Formalización de bonos)	7.000.000,00	7.000.000,00			
	Superavit BANHVI	87.000.000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Transferencias de Capital (Transferencias de Capital a personas por colocación de bonos y por devolución de bonos al BANHVI)	80.000.000,00		80.000.000,00		
	Superavit Específico Aporte Clientes BIV	2.000.000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (Gastos de Formalización aporte clientes)	2.000.000,00	2.000.000,00			
	Superavit Específico FODESAF (Compra terreno El Entero)	1.100.000.000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Bienes Duraderos	1.100.000.000,00			1.100.000.000,00	
	Superavit Específico FODESAF (Convenio Consolidación Patrimonial)	179.636.685,74	Programa 3. Programas Habitacionales	Transferencias de Capital (subsídios)	179.636.685,74			179.636.685,74	
	Superavit Específico FODESAF (Convenio Titulación)	1.859.480.000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Transferencias de Capital (subsídios)	1.859.480.000,00			1.859.480.000,00	
	Superavit Específico Ley 8785	680.000.000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Bienes Duraderos	680.000.000,00			680.000.000,00	
	Superavit Específico Ley 9103	224.140.282,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Transferencias Corrientes (Indemnizaciones-reestructuración)	224.140.282,00	224.140.282,00			
	Superavit Específico Plan Regulador Talamancá	17.568.388,00	Programa 2 Urbanismo	Servicios (Servicios de ingeniería y arquitectura)	17.568.388,00	17.568.388,00			
	Superavit Específico Plan Regulador Coronado	54.579.036,00	Programa 2 Urbanismo	Servicios (Servicios de ingeniería y arquitectura y ciencias económicas y sociales)	54.579.036,00	54.579.036,00			
	Superavit Específico Ley 9344	119.262.000,00	Programa 2 Urbanismo	Servicios	50.000.000,00	50.000.000,00			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios	69.262.000,00	69.262.000,00			
	Superavit Específico Ley 9304 (Tallad Alquileres)	400.000.000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Bienes Duraderos (Obras Urbanísticas)	65.000.000,00		65.000.000,00		
			Programa 3. Programas Habitacionales	Cuentas Especiales	335.000.000,00				335.000.000,00
	Superavit Específico Ley 8448	2.054.500.738,28	Programa 1 Administración y Apoyo	Remuneraciones	1.242.507.723,83	1.242.507.723,83			
			Programa 1 Administración y Apoyo	Cuentas Especiales	54.500.478,00				54.500.478,00
			Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	7.000.000,00	7.000.000,00			
			Programa 2 Urbanismo	Remuneraciones	41.778.880,75	41.778.880,75			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Remuneraciones	550.067.201,60	550.067.201,60			
			Programa 4 Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Ingresos	Remuneraciones	158.646.354,00	158.646.354,00			
				Bienes Duraderos (Obras Urbanísticas proyecto Los Lirios)	420.000.000,00		420.000.000,00		
	Superavit Específico 9016	620.000.000,00	Programa 4 Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Ingresos	Activos Financieros (colocación de Créditos)	200.000.000,00		200.000.000,00		
TOTAL		55.054.190.749,62			55.054.190.749,62	5.243.838.406,79	8.309.423.531,14	31.996.378.225,00	5.504.550.588,80

(1) ajuste de Paridad que se contempla en Cuentas Especiales del Programa 1.

LÍMITE DEL GASTO MÁXIMO PRESUPUESTARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
LÍMITE GASTO PRESUPUESTARIO AÑO 2021
 (En colones)

	DETALLE	Presupuesto Ordinario
A.	Límite gasto presupuestario Decreto N°42265-H, Oficio STAP-0912 de fecha 24-04-2020	51.111.164.897,19
B.	Presupuesto Total	55.054.190.749,82
	Menos:	
C	Terrenos (Recursos FODESAF)	1.100.000.000,00
	Proyecto Consolidación del Patrimonio Habitacional (Recursos FODESAF)	179.636.685,74
	Ley 9016	620.000.000,00
	Convenio titulación de Tierras-Recursos FODESAF	1.859.480.000,00
	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas financieras	4.564.423.102,40
D	Total deducciones	8.323.539.788,14
E	Gasto presupuestario (B-D)	46.730.650.961,68
F	Disponible límite presupuestario (A-E)	4.380.513.935,51

PRESUPUESTO INICIAL- 2021

DETALLE DE INGRESOS

A continuación, se detallan los ingresos incorporados en este documento presupuestario y el procedimiento o criterio utilizado en la estimación de sus respectivos montos. Procedimientos que según corresponda, han sido ajustados a fin de lograr en cada caso concreto, una estimación más aproximada a la realidad financiera de la Institución.

El presupuesto se estimó y calculó con base en el monto acumulado de ingresos percibidos al primer semestre del 2020 y proyectados a diciembre de ese mismo año, con un incremento según las metas establecidas para el 2021, además de que consideró el comportamiento de los mismos en años anteriores, también se utilizó el promedio simple en la mayoría de los casos, algunos productos de acuerdo a la tarifa de cobro establecidas y tasas de interés implementadas por el Banco Central de Costa Rica.

Ingresos:

Cuenta	Partida	Monto
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	20.484.699.083,67
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	17.920.864.337,92
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	16.648.627.328,23
	Total Presupuesto	55.054.190.749,82

Detalle de los Ingresos Corrientes por subpartida:

1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	1.796.124.376,79
-----------------------	-----------------------	------------------

Este rubro contempla las cuotas de ingreso que pagan los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo, cuando adquieren un contrato, las cuales son cubiertas dentro de las primeras 20, dicho ingreso le permite al Sistema cubrir gastos administrativos y comisiones por ventas. El cálculo para la estimación de estos ingresos fue mediante promedio simple de los últimos tres años y la proyección según las metas establecidas para el período 2021.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2.400.000,00
-----------------------	---------------------------------------	--------------

Ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles propiedad de este Instituto

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1.111.732.750,51
-----------------------	--------------------------	------------------

Ingresos que obtiene la Institución por concepto de servicios de Topografía, confección de constancias, venta de planos de construcción, recatastro de planos, gastos administrativos (un 2.5% en la venta de inmuebles o monto total a colocar según acuerdo de la Junta Directiva en Sesión Ordinaria No.5915 y 5726), fiscalización de obras, avalúos, estudios de registro y dirección técnica, así como las tarifas que cobra Urbanismo por venta de sus servicios, visado de planos, confección y revisión de planes reguladores, acompañamientos entre otros.

1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones .Públicas Financieras	11.469.660.761,37
-----------------------	--	-------------------

Ingreso por concepto de las inversiones que realiza el INVU en títulos del Gobierno y el Sistema Financiero Nacional, pero en títulos emitidos por entes estatales.

Para las inversiones que realiza el INVU sin incluir el Sistema de Ahorro y Préstamo, se estima un tasa promedio de un 3,95%, con base en las tasas vigentes según la naturaleza de la inversión.

Para las realizadas por el Sistema de Ahorro y Préstamo, se toma como base una tasa promedio de 8.29%, según las tasas vigentes. Las inversiones de este sistema, se rigen por lo estipulado en la Ley 8448.

1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	5.154.931.530,00
-----------------------	--	------------------

Los montos estimados correspondientes, se detallan a continuación:

INVU (Sin SAP)	1.266.896.090,72
Sistema de Ahorro y Préstamo	3.888.035.439,28

Estos ingresos corresponden a la estimación de los intereses que se obtendrán provenientes de las carteras de crédito, la metodología empleada para dicha estimación fue el método de interés simple.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros dep. en Bcos Estatales	168.697.116,61
INVU (Sin SAP)		25.480.160,12
Sistema de Ahorro y Préstamo		143.216.956,49

Corresponde a los intereses ganados por los recursos que se encuentran en cuentas corrientes en el Sistema Bancario Nacional. La metodología empleada para la estimación de este ingreso consistió en la aplicación de una tasa de interés promedio anual a los saldos esperados en cuenta corriente de un 0.97% y un 1.38% respectivamente.

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	681.852.655,00
------------------------------	---	-----------------------

Desglosado como sigue:

Ingresos varios no especificados INVU (sin SAP)	201.852.655,00
Ingresos varios no especificados A Y P	480.000.000,00

INVU (excluyendo el SAP): Este ingreso se origina por las cuotas que pagan los beneficiarios de créditos del INVU, por concepto de pólizas de incendio, vida y desempleo vía recuperación de la cartera de crédito, además contempla los ingresos estimados por los gastos de formalización que debe aportar el beneficiario de un bono.

Sistema de Ahorro y Préstamo: Ingresos por concepto de pólizas de incendio, vida y desempleo correspondientes a los créditos otorgados por el Sistema.

La estimación se realizó de acuerdo al comportamiento del ingreso a julio del 2020 proyectado a diciembre del mismo año y la estimación de los créditos que se otorgarán en el período 2021.

1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	99.299.893,39
------------------------------	--	----------------------

Corresponde a la comisión que otorga el BANHVI por la colocación de los recursos asignados para la colocación de Bonos Ordinarios y Bonos Artículo 59, correspondientes al periodo 2021 e incluyen los compromisos del 2020, según oficio del Banco Hipotecario de la Vivienda GG-OF-1056-2020 de fecha 15 de setiembre de 2020 (**ver anexo 1**).

Detalle de los Ingresos de Capital por subpartida:

2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos (y lotes)	846.200.000,00
-----------------------	-----------------------------	----------------

El siguiente cuadro muestra el detalle de la estimación por venta de terrenos:

Detalle Venta de Terrenos

Concepto	Valor Unitario Promedio (¢)	Cantidad	Total / Año (¢)
Titulación por Venta de saldos de proyectos	¢3.000.000,00	35	¢105.000.000,00
Titulación por Venta mediante subsidio FODESAF	¢3 206 000,00	200	¢641.200.000,00
Venta directa de inmuebles (Policitación/Institucionales)	¢10.000.000,00	10	¢100.000.000,00
Total			¢846.200.000,00

Titulación por venta: Se refiere al ingreso por concepto de venta de terrenos que se genera del proceso de titulación de saldos de proyectos.

La mayoría de éstos serán vendidos en forma directa, de contado a sus ocupantes, por medio de financiamiento gestionado por el cliente en otras entidades financieras, o bien mediante bono de vivienda.

Además, también contempla la venta de terrenos realizada mediante el proceso de titulación por medio del subsidio de FODESAF.

Se incluyen los proyectos con gran cantidad de lotes pendientes de formalizar como Los Guido en Desamparados y La Capri en San José, Los Lirios, Bambú y La Colina en la provincia de Limón.

Venta directa de inmuebles: Corresponde a la venta que realiza la Institución por medio del mecanismo de contratación administrativa, amparado en el Reglamento de Venta de Lotes, donde se somete a aprobación por parte de la Junta Directiva la venta directa a oferentes que cumplan con las condiciones específicas definidas en el cartel.

2.3.2.0.00.00.0.0.000	Recuperación de Préstamos al Sector Privado	12.510.241.235,52
-----------------------	---	-------------------

Según el siguiente desglose:

Prestatarios INVU (sin SAP)	324.837.088,98
Prestatarios Sistema de Ahorro y Préstamo	12.185.404.146,54

Ingresos estimados percibidos por concepto de las amortizaciones de los créditos otorgados por la Institución. La metodología empleada para el cálculo fue el método de interés simple.

2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas financieras	4.564.423.102,40
-----------------------	---	------------------

Recursos asignados por el BANCVH para el 2021 y compromisos 2020 para el desarrollo de proyectos de interés social, colocación de bonos ordinarios y bono individual Artículo 59, según oficio GG-OF-1056-2020 de fecha 15 de setiembre de 2020 **(ver anexo 1)**.

3.1.1.7.00.00.0.0.000	Préstamos directos del Sector Privado	7.580.460.198,21
-----------------------	---------------------------------------	------------------

Se incluye en esta subpartida los ahorros provenientes de los contratos suscritos por los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo. La proyección se realiza por medio del cálculo de medición lineal incluyendo las proyecciones de ventas para el período 2021.

Detalle de los Ingresos de Financiamiento por subpartida:

3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	9.068.167.130,02
	Superávit libre	1.670.000.000,00
	Superávit Específico	7.398.167.130,02

Superávit Libre:

Se incorpora Superávit Libre estimado al 31 de diciembre de 2020 (**ver anexo No.2**), cuya utilización será detallada en la justificación de los egresos.

Superávit Específico:

A continuación, se detallan los diferentes Superávit Específicos a incorporar. (**ver anexo No.3 Certificaciones**).

a) **Superávit Específico BANHVI**, por la suma de ₡87.0 millones, estimado al 31 de diciembre de 2020, cuya utilización será detallada en la justificación de los egresos. Estos recursos son los que el BANHVI cancela en los últimos meses del año 2020 quedando pendientes de girar a los beneficiarios, al final del periodo, por lo que serán utilizados en los primeros meses del año 2021.

b) **Superávit Específico Recursos FODESAF**, por la suma de ₡1.100.0 millones, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares asignados al INVU (**ver anexo No.4 base legal**), Según detalle en el siguiente cuadro:

Monto en miles	Concepto
1.100.000.00	Compra de un terreno para reubicar a familias del precario Juan Santamaría Alajuela (El Erizo).

c) **Superávit Específico Aporte Clientes BFV**; por la suma de ₡2.0 millones, estimado al 31 de diciembre del 2020, provenientes de los aportes realizados por los beneficiarios de bonos ordinarios y artículo 59, en los últimos meses para el pago de los gastos de formalización y son cancelados a los profesionales hasta el siguiente año.

d) **Superávit Específico Recursos FODESAF** por la suma de ₡179.6 millones (**ver anexo No.5-base legal**) provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según Convenio DASAF-AL-NA-07-2018, Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el INVU y FODESAF, Proyecto Consolidación del Patrimonio habitacional de familias en condición de pobreza, habitantes en proyectos habitacionales desarrollados por el INVU, ubicados en todas las provincias del país y que desde sus orígenes fueron declarados de interés social.

e) **Superávit Específico Recursos FODESAF** por la suma de ₡1.859.4 millones (**ver anexo No.6-base legal**) provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según Convenio DASAF-AL-NA-07-2018, Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el INVU y FODESAF, Proyecto Titulación en el cantón de Limón, específicamente a los habitantes de La Colina y el Bambú.

f) Superávit Específico Ley 8785, recursos provenientes del Gobierno Central para compra de terrenos en el Cantón de Garabito (**ver anexo No.7 base legal**).

g) Superávit Específico Plan Regulador de Talamanca, recursos provenientes del convenio con la Municipalidad de Talamanca para la realización del Plan Regulador (**ver anexo No.8, base legal**).

h) Superávit Específico Plan Regulador de Vázquez de Coronado, recursos provenientes del convenio con la Municipalidad de Vázquez de Coronado para la realización del Plan Regulador (**ver anexo No.9, base legal**).

i) Superávit Específico Ley 9344, por la suma de ₡119.2 millones, recursos otorgados por el Gobierno Central mediante Ley 9344 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.

El destino de estos recursos, según la citada Ley, es para cubrir el gasto operativo en actualización del inventario de terrenos, titulación, etapas previas a la ejecución de proyectos de vivienda y aplicación del Decreto 39150-MINAE-MIVAH-PLAN-TUR “Reglamento de la Transición para la Revisión y aprobaciones de Planes Reguladores”; según Ley No. 1788 (**ver anexo No.10**).

j) Superávit Específico Ley 9103 por la suma de ₡224.1 millones (**Ver anexo No.11 base legal**).

Estos recursos fueron otorgados por el Gobierno Central por medio de la Ley 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2013, para el proceso de reestructuración del INVU.

k) Superávit Específico Ley 9304, por la suma de ₡400.0 millones, Modificación a la Ley 9289, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015. (**ver base legal en anexo No.12**), la cual indica:

“Se autoriza al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU para que varíe el destino de la partida presupuestaria aprobada mediante la Ley No.8790, código presupuestario 215 814 70106 204 280 2310 3110, por un monto de cuatrocientos millones de colones con cero céntimos (₡400.000.000.00), destinada a “Compra de terrenos para dotar de vivienda a familias en condición de pobreza extrema en el cantón de Alajuelita”, a fin de que se utilice para la estabilización de un talud que permita construir un proyecto de vivienda en la finca Boschini”

l) Superávit Específico Ley 8448, estimado al 31 de diciembre de 2020 (**ver anexo No.13 base legal**), por la suma de ₡2.054.5 millones.

Estos recursos tienen como fundamento legal la “Ley 8448 Reforma Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU N° 1788” donde se reforma el Inciso K) del artículo 5° de la citada Ley, el cual textualmente dice:

(...)

K) Establecer sistemas de ahorro o de préstamos que se destinen, exclusivamente, a financiar las siguientes operaciones relacionadas con la casa de habitación de las personas que se suscriban a dichos sistemas:

- 1.-Compra de terreno y construcción o construcción en terreno propio.
- 2.-Compra, ampliación o reparación de vivienda.
- 3.-Cancelación de gravámenes hipotecarios que pesen sobre casa propia.

- 4.-Compra del terreno por el dueño de la vivienda, cuando esta haya sido construida en propiedad ajena.

De los rendimientos netos anuales (excedentes) que dichos sistemas generen, se asignará un porcentaje hasta de un quince por ciento (15%) al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para contribuir al desarrollo de los programas de vivienda y urbanismo que ejecute. A fin de garantizar la sostenibilidad de los sistemas, el resto de dichos rendimientos deberá reinvertirse. El porcentaje señalado se determinará mediante un estudio actuarial, que deberá garantizar el equilibrio actuarial de los sistemas y las ventajas comparativas de los productos; dichos cálculos deberán ser certificados por un contador público autorizado [...]

El marco de análisis para la formulación de la ley se orientó y focalizó, por parte de los señores Diputados, en brindar una alternativa a la Institución que contribuyera con la situación financiera del INVU.

Al respecto se indicó

... “ Como una de las alternativas concebidas para apalejar la difícil situación financiera de la Institución se ha concebido la idea de que, de las utilidades netas anuales que produce el Sistema de Ahorro y Préstamo, se asigne un porcentaje de dinero al INVU, sin que se comprometa el equilibrio de ese sistema y las ventajas comparativas que le han otorgado un lugar privilegiado en el mercado ”

Por lo tanto, la utilización de estos recursos será para financiar partidas de gasto operativo, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en vivienda y urbanismo, que serán justificados en el detalle de los egresos.

n) Superávit específico Ley 9016 por la suma de €620.0 millones (**ver anexo No.14 base legal**), la citada ley autorizó a la Institución, la condonación por única vez, de la totalidad de las deudas generadas por concepto de capital, intereses corrientes, intereses moratorios, gastos procesales y otros cargos adicionales, producto de créditos hipotecarios

de los proyectos, André Challé, Cima del Cielo, Pacuare, Curime, Nandayure, El Clavel y Río Nuevo.

La utilización de estos recursos se detalla en la “Justificación de Egresos”, más adelante en este documento.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los superávits incorporados:

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		
DETALLE DE SUPERÁVITS LIBRE Y ESPECÍFICOS		
PRESUPUESTO INICIAL 2021		
(En colones)		
Partida	Monto	Base legal
Superávit libre	1.670.000.000,00	
Superávit Específico (ver anexo No.4)	7.398.167.130,02	
Superávit Específico BANHVI	87.000.000,00	Estos recursos son los que se espera recibir del BANHVI en el transcurso del año 2020 y que quedan pendientes de girar a los beneficiarios al final de ese período, por lo que serán utilizados en los primeros meses del año 2021
Superávit Específico FODESAF-Compra terreno El Erizo	1.100.000.000,00	Compra de un terreno para reubicar a familias del precario Juan Santamaría Alajuela (El Erizo), con recursos provenientes de FODESAF
Superávit Específico Aporte Clientes BFV	2.000.000,00	Ley 7052, sus reformas y Reglamento
Superávit Específico FODESAF-Convenio Consolidación Patrimonial	179.636.685,74	Convenio DASAF-AL-NA-07-2018, Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el INVU y FODESAF, Proyecto Consolidación del Patrimonio habitacional de familias en condición de pobreza, habitantes en proyectos habitacionales desarrollados por el INVU
Superávit Específico FODESAF-Convenio Titulación	1.859.480.000,00	Convenio titulación de tierras con FODESAF
Superávit Específico Ley 8785	680.000.000,00	Para la compra de terreno para la construcción de proyectos habitacionales del INVU, Art.65 de la Constitución Política (Presupuesto Nacional Extraordinario 2009, Ley 8785, tomo II).
Superávit Específico Plan Regulador de Talamanca (ver anexo No.9)	17.568.388,00	Plan regulador de Talamanca
Superávit Específico Plan Regulador Coronado (ver anexo No.10)	54.579.036,00	Recursos del Plan Regulador de la Municipalidad de Vázquez de Coronado
Superávit Específico Ley 9344 (ver anexo No.11)	119.262.000,00	Otorgados por el Gobierno Central mediante Ley 9344 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.
Superávit Específico Ley 9103 (ver anexo No.12)	224.140.282,00	Recursos otorgados por el Gobierno Central por medio de la Ley 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2013, para el proceso de reestructuración del INVU
Superávit Específico Ley 9304, Talúd Alajuelita (ver anexo No.13)	400.000.000,00	Ley 9304 que modifica la Ley 9289, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.
Superávit Ley 8448 (ver anexo No.15)	2.054.500.738,28	Estos recursos tienen como fundamento legal la "Ley 8448 Reforma Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU N° 1788" donde se reforma el Inciso K) del artículo 5° de la citada Ley
Superávit Específico 9016 (ver anexo N.16)	620.000.000,00	Ley 9016, mediante la cual se autorizó a la Institución, la condonación por única vez, de la totalidad de las deudas generadas por concepto de capital, intereses corrientes, intereses moratorios, gastos procesales y otros cargos adicionales, producto de créditos hipotecarios de los proyectos, André Challé, Cima del Cielo, Pacuare, Curime, Nandayure, El Clavel y Río Nuevo, dicha condonación ya fue efectuada, por lo que se utiliza para otorgar los créditos CreceMujer y la ejecución del proyecto Los Lirios.
Total Superávit Libre y Específico a incorporar	9.068.167.130,02	

DETALLE DE EGRESOS

A continuación, se detalla y se justifica la estimación de los egresos 2021, por partida y subpartida presupuestaria, según el siguiente desglose:

Cuenta	Partida	Monto
0	Remuneraciones	3.773.353.885,00
1	Servicios	4.588.878.509,40
2	Materiales y Suministros	74.318.753,39
3	Intereses y Comisiones	118.076.937,00
4	Activos Financieros	20.625.221.782,00
5	Bienes Duraderos	3.208.726.653,00
6	Transferencias Corrientes	689.210.322,00
7	Transferencias de Capital	4.900.696.878,14
8	Amortización	11.571.156.443,00
9	Cuentas Especiales	5.504.550.586,89
	Total	55.054.190.749,82

Al final del presente documento, se detalla la previsión de recursos por Programa y Partida que se ha efectuado para atender lo estipulado por la Ley No.7914 “Ley Nacional de Emergencia”

0. Remuneraciones:

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.336.955.940,00
---------	---------------------------	------------------

Salarios base para el año 2021, no se consideró incremento por costo de vida para ese período, según disposiciones del gobierno,

0.01.05	Suplencias	11.645.136,00
---------	------------	---------------

Estimación para el pago que se realiza a personal temporal que sustituye a trabajadores fijos, para cubrir incapacidades, permisos sin goce de salario, entre otras.

La estimación de esta subpartida se efectuó con base en el comportamiento de períodos anteriores y tomando en cuenta los casos que a la fecha se conocen por enfermedad de algunos colaboradores.

0.02.01	Tiempo extraordinario	26.629.807,00
---------	-----------------------	---------------

Comprende el pago por el tiempo laborado fuera de la jornada ordinaria, fundamentalmente para la atención de actividades extraordinarias que suelen desarrollarse, tales como el pago a los choferes, personal de mantenimiento, atención de actividades extraordinarias que suelen desarrollarse como la participación en ferias para la vivienda, elaboración de trabajos especiales y que requieren realizarse en tiempo adicional a la jornada laboral ordinaria, promoción en diferentes puntos estratégicos del país de los diferentes productos que ofrece la Institución, visitas de campo, entre otros.

0.02.02	Recargo de funciones	13.764.174,00
---------	----------------------	---------------

Estimación realizada para cubrir alguna eventualidad que amerite el pago de diferencias salariales por recargo de funciones.

0.02.05	Dietas	28.800.000,00
---------	--------	---------------

Por concepto del pago de Dietas que se realiza a los miembros de la Junta Directiva del INVU, su base legal es el artículo 60 de la Ley No. 7138 publicada en La Gaceta No. 223, del 24 de noviembre de 1989. El cálculo respectivo se puede observar con detalle en el **anexo No.15** de este documento, se estima un monto de ₡50.00 miles por dieta para un total mensual máximo de 8 sesiones.

Incentivos salariales

Cuenta	Partida	Monto
0.03	Incentivos Salariales	1.565.800.586,00
0.03.01	Retribución por años servidos	475.711.115,00
	Antigüedad	399.644.699,00
	Méritos	76.066.416,00
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	537.222.240,00
	Dedicación Exclusiva	490.139.100,00
	Prohibición	47.083.140,00
0.03.03	Decimotercer mes	227.244.186,00
0.03.04	Salario escolar	209.686.409,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	115.936.636,00
0.03.99.02	Carrera Profesional	115.936.636,00

Se incluye en este rubro los pagos que se realizan a funcionarios de la Institución producto del reconocimiento académico, técnico o reglamentación especial, de conformidad con las resoluciones de la Autoridad Presupuestaria, del Servicio Civil y la Ley de Control Interno donde se prevé el pago de la Prohibición para los profesionales de la Auditoría Interna, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al Proveedor de la Institución.

Además, el pago del decimotercer mes, calculado sobre las sumas devengadas tanto por concepto de sueldos, tiempo extraordinario y otra clase de remuneración adicional, que se les paga a los funcionarios de la Institución, conforme a la legislación laboral vigente.

También, el pago del 8.33% calculado sobre las sumas devengadas tanto por concepto de sueldos, tiempo extra y otra clase de remuneración adicional, que se les paga a los funcionarios de la institución, conforme a la legislación laboral vigente.

Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social

Comprende las erogaciones que la Institución en su condición de patrono, debe destinar a aquellas instituciones que la ley señala.

El cálculo de estas partidas se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones de los empleados.

0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	456.760.803,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	252.241.041,00
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	13.634.651,00
0.04.03	Contribución Patronal al INA	40.346.508,00
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	136.346.508,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	13.634.651,00

Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros

Este rubro comprende aportes que la Institución en su condición de patrono destina a las entidades que la ley señale, tales como el seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, administradores de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización.

0.05	Contribución Patronal a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización	332.997.439,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	143.163.836,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40.903.952,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40.903.952,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	108.025.699,00

1 Servicios

1.01	Alquileres	12.850.000,00
------	------------	---------------

Se incluye dentro de este grupo el alquiler de las fotocopiadoras ubicadas en diferentes dependencias tales como la Presidencia, Gerencia, Administración y la Unidad de Fondos de Inversión de Bienes Inmuebles (UFIBI), Archivo Central, Gestión de Servicios, Finanzas y Canales de Servicios, entre otros. Se estima una suma por concepto de alquiler de equipo de cómputo como medida de contingencia por una eventual emergencia, además el alquiler de frecuencias de radio para la comunicación entre los edificios y el Garage Bolívar, además bóvedas para resguardo de valores y seguridad. También la maquinaria para la limpia de los terrenos, entre otros.

1.02	Servicios Básicos	165.058.000,00
------	-------------------	----------------

Se refiere al pago por concepto de servicios públicos necesarios para el funcionamiento de la institución dentro de ellos: el pago de servicio de agua potable, telefonía, internet, el apartado postal, energía eléctrica, servicios municipales, entre otros.

1.03	Servicios Comerciales y Financieros	2.231.838.242,00
------	-------------------------------------	------------------

Se estima esta partida con la siguiente finalidad:

- 1.03.01 "Información" por la suma de ¢23.500.000,00, se requiere este monto para dar a conocer los asuntos de carácter oficial de tipo administrativo-financiero de la Institución, tales como la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos, leyes, licitaciones, confección de rótulos para identificar fincas, entre otros.

- 1.03.02 “Publicidad y propaganda” por la suma de ¢420.000.000,00 desglosado así:
 - Programa 1 Administración y Apoyo ¢ 20.0 millones
 - Programa 4, Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo por ¢ 400.0 millones

Con la finalidad de promocionar en los diferentes medios de comunicación existentes, los productos y servicios que ofrece el INVU al país, así como la información de interés para los usuarios.

Se prevén gastos tales como: pautas publicitarias, avisos, patrocinios, anuncios, documentales de carácter comercial y otros, así como material promocional.

Además, la participación en ferias de Exposición de Vivienda “Expo-construcción y Expo-casa”

Se estima el 10% del monto presupuestado en la subpartida presupuestaria “Publicidad” para pautar en el SINART, S.A, de acuerdo con el inciso c), Artículo 19 de la Ley 8646 y el artículo 4 de su Reglamento, DE-32871-MP-MCJD-H.

- 1.03.03 “Impresiones Encuadernación y Otros: para el pago de servicios de impresión y encuadernación, entre otros.
- 1.03.04 Transporte de bienes: para posibles servicios de grúas, transporte de materiales, entre otros.
- 1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y comerciales, por ¢1.767.3 millones, desglosados de la siguiente forma:
 - a) Para el pago de las comisiones y transferencias de transacciones propias de la Institución ante las entidades bancarias, así como trámites aduaneros, uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), entre otros.
 - b) Se paga al Banco Nacional una comisión de un 1.50%. Existe un contrato con el Banco de Costa Rica INVU-BCR Cajas, en el que se paga 1.25% de comisión sobre lo recolectado en las cajas recaudadoras, situadas en las instalaciones de la Institución, comisiones por transferencias SINPE, además un 1% por recaudación a la empresa Logística Transaccional del Istmo (LTI), entre otras.
 - c) Se estiman en esta subpartida las comisiones a pagar a los comisionistas contratados mediante licitación pública por el Sistema de Ahorro, para la venta y cobro de los contratos de planes de ahorro y préstamo.

- 1.03.07 Servicios de Tecnologías de Información: servicios de almacenamiento de información electrónica (NUBE), certificaciones de firma digital, entre otros.

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.288.567.905,40
1.04.02	Servicios jurídicos	624.725.213,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	213.456.130,40
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	143.385.000,00
1.04.05	Servicios informáticos	3.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	242.300.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	61.701.562,00

El detalle es el siguiente:

Servicios Jurídicos:

Cuenta	Subpartida		Total	Concepto
1.04.02	Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos Generales	10.639.211,00	Programa No 1. Asesorías legales de interés de la Presidencia y Gerencia, para casos donde exista conflicto de intereses o imposibilidad, de parte de los asesores legales de la Institución para atender casos particulares
		Servicios Jurídicos aporte cliente BFV	2.750.000,00	Recursos aportados por los beneficiarios de bonos ordinarios y bonos individuales artículo 59, para el pago de gastos de formalización.
		Servicios Jurídicos Cobro Judicial	536.000.000,00	Previsión para el pago a los abogados externos que realizan el cobro judicial de la cartera de crédito de la Institución, tanto de INVU (sin SAP), como la del Sistema de Ahorro y Préstamo. Este pago debe realizarse a dichos profesionales según lo establece el "Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado" según Decreto vigente, que en términos generales establece que los honorarios de los abogados deben cancelarse contra la presentación de la demanda, según tipo de juicio.
		Servicios Jurídicos Gastos de Formalización BANHVI	55.633.052,00	Gastos de formalización por colocación de bonos Artículo 59, aportados por el BANHVI, dicho Banco gira los recursos mediante una Transferencia de capital ya que son parte del costo del bono y el INVU los transfiere al profesional que realiza el servicio.
		Servicios Jurídicos proyecto Juan Rafael Mora	2.817.950,00	Servicios de notariado para la formalización de los casos del proyecto Juan Rafael Mora y Hojancha. Este egreso será financiado con Superávit BANHVI.
		Servicios Jurídicos Titulación	16.885.000,00	Contratación de servicios externos de notariado, para el proceso de Titulación, el cual incluye titulación por venta, decreto, adjudicaciones; además, se contempla la rectificación de áreas a nivel registral, segregaciones, inclusiones de plano y otros aspectos notariales relacionados con el mantenimiento catastral y registral de los inmuebles, estos egresos serán financiados con recursos específicos Ley 9344.
		Total	624.725.213,00	

Servicios de Ingeniería y arquitectura

Se presupuesta este monto para el pago de servicios profesionales y técnicos en los distintos campos de la ingeniería, requeridos por las diferentes áreas, como sigue:

Cuenta	Subpartida	Total	Concepto
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura-Generales	900.000,00	Contratación del análisis de la potabilidad del agua tanto físico-químico como microbiológicos, según lo establece el Reglamento de Calidad de Agua Potable
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Talamanca	26.928.561,00	Para continuar con el pago de los profesionales en esta rama que colaboran en la elaboración del Plan Regulador de Talamanca
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Vásquez de Coronado	66.171.928,00	Para continuar con el pago de los profesionales en esta rama que colaboran en la elaboración del Plan Regulador de Vásquez de Coronado
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Aportes clientes BFV	3.250.000,00	Recursos aportados por los beneficiarios de bonos ordinarios y bonos individuales artículo 59, para el pago de gastos de formalización.
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Huetar Norte	15.553.570,00	Para continuar con el pago de los profesionales en esta rama que elaboran la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Urbano Región Huetar Norte
	Servicios de ingeniería y arquitectura-Chorotega	15.553.570,00	Para continuar con el pago de los profesionales en esta rama que elaboran la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Urbano Región Chorotega
	Servic. de ing. y arquitectura-Titulación	50.271.116,40	Servicios profesionales en ingeniería, Arquitectura y Topografía, para realizar avalúos, estudios técnicos, estudios de mecánica de suelos e hidrografía, así como también la generación de planos de catastrados; para venta, depuración y actualización del inventario de terrenos, de propiedades de este Instituto. \$21.6 millones financiados con Ley 9344 y 28,6 con recursos propios
	Servic. de ing. y arquitectura-etapas previas	2.000.000,00	Para la contratación de servicios de topografía, ambiental, estudios de suelos, estudios viales, estudios hidrológicos e hidráulicos, SETENA, licencias de construcción, diseño estructural, control de calidad, electromecánicos, otras áreas para las cuales el Instituto no cuenta los profesionales requeridos para esa tarea y se solicitan para continuar tanto con los proyectos en desarrollo, así como los nuevos. Financiados con recursos Ley 9344
	Servic. de ing. y arquitectura-BANHVI	32.827.385,00	Gastos de formalización por colocación de bonos Artículo 59, aportados por el BANHVI, dicho Banco gira los recursos mediante una Transferencia de capital ya que son parte del costo del bono y el INVU los transfiere al profesional que realiza el servicio.
Total		213.456.130,40	

Servicios en Ciencias Económicas y Sociales

Los recursos de esta subpartida se destinarán principalmente para atender lo siguiente:

Cuenta	Subpartida	Total	Concepto
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales		Contratación de una firma de Contadores Públicos para la realización de las auditorías externas correspondientes a los periodos 2019 y 2020, además el análisis de la Liquidación presupuestaria, según las Normas de la Contraloría General de la República, contratación de un estudio actuarial para el Sistema de Ahorro y Préstamo y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 8448, contratación de un actuario y un contador público, entre otros
		75.000.000,00	
			Para continuar con el pago de los profesionales en esta rama que elaboran la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Urbano Región Huetar Norte
		10.000.000,00	
			Para continuar con el pago de los profesionales en esta rama que colaboran en la elaboración del Plan Regulador de Vázquez de Coronado
		11.765.000,00	
			Para continuar con el pago de los profesionales en esta rama que elaboran la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Urbano Región Chorotega
			Este rubro se requiere para la contratación de profesionales en Trabajo Social, en la realización de estudios socioeconómicos, aplicación de censos, para el desarrollo de proyectos y la venta de terrenos. \$20.6 millones con recursos Ley 9344 y 10.0 millones con recursos propios
		30.696.000,00	
			Gastos de formalización por colocación de bonos Artículo 59, aportados por el BANHVI, dicho Banco gira los recursos mediante una Transferencia de capital ya que son parte del costo del bono y el INVU los transfiere al profesional que realiza el servicio.
		5.924.000,00	
TOTAL		143.385.000,00	

Servicios Informáticos

Cuenta	Subpartida	Total	Concepto
1.04.05	Servicios Informáticos	3.000.000,00	Para la contratación de un estudio de Penetración de red de datos

Servicios Generales

Cuenta	Subpartida	Total	Concepto
1.04.06	Servicios Generales	234.200.000,00	Contratación de Servicios de Vigilancia ¢ 155 millones, contratación de servicios de mensajería con Correos de Costa Rica ¢26.7 millones, contratación servicios de limpieza ¢42.0 millones, de los cuales ¢202,3, de los cuales ¢202.3 millones se presupuestan en el Programa 1 y ¢21.3 millones en el Programa 4, subprograma 4.1. Entre otros
		100.000,00	Programa 2 Urbanismo, para el pago de confección de sellos.
		8.000.000,00	Para contratación de personal que realicen trabajos específicos, referente al trámite de venta, depuración y actualización del inventario de terrenos, tales como verificación registral y catastral de inmuebles, confección de expedientes administrativos, procesos de análisis administrativo de casos, verificación de ocupación, entre otros. financiados con recursos Ley 9344
TOTAL		242.300.000,00	

Otros servicios de gestión y apoyo

El detalle de esta partida es el siguiente:

Cuenta	Subpartida	Total	Concepto
1.04.07	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	7.610.000,00	Programa 1 la suma de ₡6.783 millones y Programa 4 subprograma 4.1. ₡1.717.1 millones para la revisión técnica de 12 vehículos, aperturas de cajas fuertes ₡500 mil, Localización satelital, servicio de fumigación, interprete de lesco, entre otros
		6.000.000,00	Contratación custodia y control de documentos
		2.091.562,00	Contratación de servicios de resguardo de respaldos informáticos
		46.000.000,00	Programa 1 ₡20 millones y Programa 4, subprograma 4.1 ₡26 millones: Para la realización de anuncios promocionales, Facebook, implementación, asesorías, diseño. Instalación de stand utilizados en diferentes ferias de vivienda, entre otros.
TOTAL		61.701.562,00	

1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	36.975.000,00
------	---------------------------------	---------------

Considera los gastos para cubrir las necesidades diarias que requiere el personal del INVU, según la legislación vigente, cuando se desplazan dentro del país, en cumplimiento con los objetivos y metas establecidas en los diferentes proyectos en todo el territorio nacional. Además, el pago de servicios de peaje y la carga de los dispositivos quick pass.

Para el período 2021, se tiene programado inspecciones en todo el país para la resolución de criterios técnicos, realización y revisión de planes reguladores, capacitaciones en diferentes municipalidades, el desarrollo de proyectos de interés social y clase media, así como la colocación de créditos, entre otros, por lo que se requiere transporte y viáticos para que los funcionarios cumplan con inspecciones, visitas y trabajos asignados.

1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	736.467.805,50
------	--	----------------

Se refiere a todas las obligaciones que tiene el INVU con el INS concernientes a diversos tipos de pólizas. Se incluyen las pólizas por incendio, pólizas de vehículos, pólizas de vida, pólizas de desempleo, seguros sobre los bienes inmuebles de su propiedad, adjudicatarios y/o prestatarios.

Asimismo, se incluyen los gastos por concepto de riesgos del trabajo, conforme lo establecido en el artículo No. 331 del Código de Trabajo, entre otros.

1.07	Capacitación y Protocolo	19.170.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	16.370.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2.800.000,00

Se considera para lo siguiente:

1.07.01 Actividades de Capacitación

Programa 1. Se incorpora la suma de Ø3.3 millones para la capacitación de varios funcionarios profesionales en ingeniería y arquitectura, en avalúos, SIG, BIM, cursos de actualización profesional en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para fiscalización de proyectos de interés social, como parte de los requisitos solicitados por el SNFV y CFIA. Además la suma de Ø1.7 millones para capacitaciones varias.

En este mismo programa, se estima la suma de Ø1.0 millones para la renovación de la certificación de trabajos en alturas y Ø1.0 millones para cursos del personal de mantenimientos (mecánica, fontanería, entre otros).

En el programa No.2 Urbanismo: la suma de ¢4.5 millones para la participación de formación en talleres para la implementación del Plan Regulador de Talamanca.

Incluye además la suma de Ø800.0 mil para las capacitaciones que realiza la Unidad de Asesoría y Capacitación, a municipalidades y organismos públicos. Así como la suma de Ø4.9 millones para las capacitaciones con respecto a la elaboración del Plan Regulador de la Municipalidad de Vázquez de Coronado.

En Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento: Se prevé esta subpartida por un monto de ¢1.0 millones con el propósito de preparar, desarrollar y tener una mayor integración del personal del departamento al proceso productivo, mediante la actualización de los conocimientos.

1.07.02 Actividades Protocolarias

Se requiere para el pago de servicios de útiles, materiales y suministros diversos necesarios, para efectuar alguna actividad de interés institucional, entre otros.

1.08	Mantenimiento y reparación	84.989.057,50
------	----------------------------	---------------

Se contemplan principalmente los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones de los edificios, equipo y mobiliario de oficina, vehículos, así como el equipo de cómputo tanto la parte física como en el conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros.

Se prevé el mantenimiento de 14 pisos y el Garaje del Bolívar, mantenimiento de las fincas, reparación de canoas, mantenimiento preventivo del equipo DEA, mantenimiento de los ascensores, bombas de agua, equipo de trabajo, mantenimiento y reparación de todo equipo de oficina, mantenimiento de cámaras de seguridad, alarmas de incendio, aires acondicionados, mantenimiento y reparaciones de la flota de vehículos, entre otros.

En lo referente al equipo de cómputo, el objetivo es proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a las bases de datos y equipo de cómputo, mantenimiento al sistema integrado ABANKS, FONT, sistemas de información desarrollados en Business Basic y página WEB, renovar el contrato de mantenimiento de las UPS, incluye también el mantenimiento al aire acondicionado del servidor, entre otros.

Incluye el ajuste a los sistemas contables a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) entre otros.

1.09	Impuestos	11.112.499,00
------	-----------	---------------

Contempla el pago por concepto de marchamos de la flota vehicular y pago de impuestos, entre otros.

1.99	Servicios Diversos	1.850.000,00
------	--------------------	--------------

Para el pago de los deducibles de los vehículos, reposición de placas, infracciones de tránsito, certificaciones COSEVI, entre otros.

2 Materiales y Suministros:

2	Materiales y suministros	74.318.753,39
2.01	Productos y químicos conexos	24.518.729,70
2.02	Alimentos y Productos Veterinarios	360.000,00
2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	27.335.383,39
2.04	Herramientas , repuestos y accesorios	4.286.500,00
2.99	Útiles materiales y suministros diversos	17.818.140,30

Contempla la adquisición de productos químicos y conexos, alimenticios, materiales de construcción en general, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos.

Productos Químicos y Conexos

Incluye la compra de la gasolina y diesel para los automóviles, líquido de frenos, líquido de batería, aceite hidráulico, productos para el botiquín, tintas para impresión, toner, alcohol, fungicidas, herbicidas, entre otros.

Alimentos y Productos

Compra de alimento para el perro guardián.

Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento

Se presupuesta en esta partida los materiales necesarios, tales como: accesorios para los baños, aldabas, tubos, alambre, candados, arena, cemento, fragua, piedra, madera, láminas de fibra, regletas, vidrios, espejos, llavines eléctricos, cable todo tipo, brecker, bombillos, fluorescentes, vidrios, tapa goteras, tubos conectores, toma corriente.

Incluye materiales eléctricos para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, además la compra de un Banco de Baterías para UPS, entre otros.

Herramientas y Repuestos

Para la compra de kits de herramientas para mantenimiento de los edificios, compra de repuestos para los vehículos tales como amortiguadores, baterías, candelas, clutch, filtros, incluye además, herramientas para equipo de cómputo, entre otros.

2.99 Útiles, materiales y Suministros

Para la compra de materiales de oficina tales como: lapiceros, papel bond, papel membretado, lapiceros, sobres Manila, ampos, cintas adhesivas, fastener, fechadores, almohadillas para Mouse y sellos, correctores, grapas, engrapadoras, periódicos, cartulina para empaste, entre otros.

Además, descansa muñecas, descansa brazos, suministros de botiquín, cintas de precaución, cintas antideslizantes, cubre asientos para los vehículos, escobas, mechas, palo de piso, cloro, desinfectante, detergente, desodorante ambiental, guantes para aseo, hisopos, kit de seguridad (para vehículos ley de tránsito), equipo de protección para los funcionarios de mantenimiento y aseo, entre otros.

3 Intereses y Comisiones

3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	118.076.937,00
---------	--	----------------

Gastos destinados para cubrir el pago que se realiza a los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo por concepto de bonificación cuando renuncian a sus contratos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Sistema de Ahorro y Préstamo. Se calcula mediante método lineal.

4 Activos Financieros

Estimación de la concesión de préstamos para el período 2021

4.01.07	Préstamos al Sector Privado	20.625.221.782,00
	Ahorro y Préstamo	18.825.221.782,00
	CredINVU	1.600.000.000,00
	CreceMujer	200.000.000,00

- Programa No.4, Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo: para la colocación de préstamos del Sistema, como parte de la relación contractual con los ahorrantes que han culminado un proceso y presentan sus solicitudes de crédito.
- En el Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento, se incorpora la suma de \$1.600.000.000 financiados con superávit Libre y \$200.000.000 para los créditos en la línea de crédito Crecemujer, los cuales serán financiados con recursos Ley 9016.

5 BIENES DURADEROS

A continuación, se presenta el detalle de esta partida presupuestaria:

5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario

Subpartida	Monto	Concepto
Maquinaria y Equipo para la Producción	2.100.000	Se prevé la compra de cargador de baterías, cepillo eléctrico, compresor de aire, equipo de fumigación, esmeriles, lavador de motores a presión, lijadora, motosierras, brilladora, entre otros
	14.267.500	Compra de teléfonos inalámbricos Compra de cámaras para el garaje bolívar (5), tesorería (5) y plataforma de servicios (5), así como cámaras perimetrales (4) en las afueras de los edificios y garaje bolívar, entre otros
Equipo y Mobiliario de Oficina	14.640.000	Compra de equipo y sillas ergonómicas, archivadores. Cambio de escritorios en Planificación. Mobiliario y equipo vario, entre otros Además, calculadoras, firmadoras de cheques, equipo de aire acondicionado, entre otros necesarios para el desempeño de todas las áreas.
Equipo de Cómputo	178.303.500	Compra de una Impresora con fax y teléfonos inalámbricos para Urbanismo. Unidad de Informática: Compra de computadoras portátiles, equipo de comunicación, switches, routers, 1 solución de ampliación de UPS, 30 Access Point, 2 quemadores externos, compra de terminales y conectores de red, compra de módulos para los equipos servidores y la compra de Central telefónica IP, entre otros Incluye además compra de equipo de cómputo para las Unidades de Urbanismo y Sistema de Ahorro y Préstamo. Se prevé equipo para la aplicación del SEVRI
Maquinaria y Equipo Diverso	30.310.000	Reposición de Detectores de Humo, entre otros Compra de un Dron Caja fuerte, entre otros
Total	239.621.000	

5.02 Construcciones, adiciones y mejoras

5.02.01	Edificios	50.000.000,00
---------	-----------	---------------

Se estiman ¢50.0 millones para el cambio de los techos de los dos edificios.

5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	10.000.000,00
---------	--------------------------------	---------------

Se contempla la construcción de aceras y mejoras urbanas en terrenos INVU, según requerimientos municipales.

5.02.06	Obras urbanísticas	890.000.000,00
	Premio Nobel	70.000.000,00
	Los Lirios II Etapa	420.000.000,00
	Finca Boschini	65.000.000,00

Finca Boschini:

Se ejecutará el diseño del talud ubicado al margen del río, en la finca ubicada en Alajuelita, donde se desarrollará el proyecto Boschini. Será financiado con recursos otorgados por el Gobierno Central, mediante Ley 9304” Modificación de la Ley 9289, Ley de presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.

Proyecto Premio Nobel:

Este proyecto consta de 22 soluciones de vivienda, con un costo total estimado de ¢600.500.00 miles, y está ubicado en Cristo Rey, San José. Se encuentra en la etapa de ejecución final y se estima que concluirá en los primeros días del mes de enero del 2021.

Proyecto Los Lirios

Este proyecto se ubica en el distrito de Daniel Flores, cantón de Pérez Zeledón, provincia de San José, el proyecto está en proceso de licitación, para construcción de soluciones habitacionales, para la regularización y dotación de vivienda a 20 familias que corresponden al Asentamiento Los Lirios segunda etapa, con una proyección de finalización de las obras para el segundo semestre del 2021, será financiado con recursos Ley 9016 (ver anexo No.16).

Otras construcciones Adiciones y Mejoras

Se presupuesta esta partida con la finalidad de cercar y delimitar las propiedades del INVU.

5.03 Bienes Preexistentes

5.03.01	Terrenos	1.780.000.000,00
---------	----------	------------------

- Para la adquisición de un terreno, el cual será utilizado para reubicar familias en situación de riesgo y vulnerabilidad social del “Precario Juan Santamaría Alajuela (El Erizo)”, dicha compra será financiada con recursos provenientes de FODESAF, por un monto del ₡1.100.00 millones **(ver nexa No.5)**.
- Asimismo, la compra de un terreno en el cantón de Garabito para la construcción de proyectos habitacionales, por la suma de ₡680.00 millones, según Ley 8785 **(ver nexa No.9)**.

5.03.02	Edificios preexistentes	30.000.000,00
---------	-------------------------	---------------

Con la finalidad de adquirir una bodega para la Planoteca de Urbanismo.

5.99 Bienes Duraderos Diversos

5.99.03	Bienes intangibles	544.105.653,00
---------	--------------------	----------------

Incluye la adquisición de todo tipo de licencias para los equipos de cómputo, actualización de las licencias de antivirus MACFEE, IPS, ARANDA, Forcepoint, legal, Werbsense, Proxy, correo, base de datos ORACLE, Weblogig, Developer 10, auditoría, renovación de las licencias del software de seguridad licencias de WIND PROJECT, AUTOCARD, para el dibujo de planos y mosaicos, actualización de la licencia QUICK SURF que se ajuste a las versiones modernas de AUTOCARD, para el dibujo de curvas de nivel, perfiles, actualizaciones de la licencia STP, para el proceso de cálculo de topografía; pues la falta de estas licencias obstaculizan la atención de diseños solicitados y la compra de la licencia Global Mapper, la cual será utilizada en el área de topografía para visualizar y transformar información geoespacial, Trimble R10 Master Lex, Illustrator, Beam Backup, zoom, entre otras.

Además el pago de licencias y ajustes al Sistema Integrado para la Gestión Administrativa-Financiera y Contable.

Evaluación y adquisición de herramientas tecnológicas para apoyo al teletrabajo y adquisición de un Gestor documental institucional, entre otros

Plataforma SINPE que permite que los clientes del INVU, realicen sus pagos desde sus cuentas bancarias a través de créditos directos, débitos directos y débitos en tiempo real. Agilizando de esta manera los procesos conciliatorios y reduciendo la morosidad.

Incluye, la atención de prevenciones judiciales al tenor de la Ley de Cobro Judicial vigente.

6 Transferencias corrientes:

6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	689.210.322,00
------	---	----------------

Comprende las siguientes subpartidas:

6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	36.000.000,00
---------	---	---------------

Se considera dentro de este rubro, el pago anual a la Comisión Nacional de Emergencia, de conformidad con lo que establece la Ley 8488.

6.02.01	Becas a funcionarios	550.000,00
---------	----------------------	------------

Suma que se asigna para que, conforme a la reglamentación vigente, se les conceda a los funcionarios que califiquen, becas de estudio en campos de interés institucional. Actualmente este monto está destinado para la beca de la funcionaria, ubicada en el Departamento Administrativo Financiero.

6.02.03	Ayudas a funcionarios (fondo enfermedad)	5.000.000,00
---------	--	--------------

Para cubrir un porcentaje de los gastos médicos en los que incurren los funcionarios para la atención médica brindada a sus padres e hijos, según el reglamento del Fondo de Enfermedad Institucional.

6.02.99	Otras transferencias a personas	300.800.000,00
---------	---------------------------------	----------------

Esta subpartida contempla las Comisiones que se deben pagar a los ex agentes y ex comisionistas del Sistema de Ahorro y Préstamo que ya culminaron su relación contractual con la Institución y que por la venta de diferentes planes siguen percibiendo las comisiones. Además el pago por pasantía de estudiantes que realizan sus prácticas de colegios técnicos o universidades.

6.03 Prestaciones

6.03.01	Prestaciones legales	52.120.040,00
---------	----------------------	---------------

Corresponde al pago por concepto de prestaciones legales a aquellos funcionarios que se jubilan durante este período y los que por alguna razón deben concluir la relación laboral con el INVU.

6.03.99	Otras prestaciones (Incapacidades)	34.000.000,00
---------	------------------------------------	---------------

Corresponde a la estimación del pago por posibles incapacidades del personal que labora en el INVU.

6.06 Otras Transferencias Corrientes al sector privado

6.06.01	Indemnizaciones	224.140.282,00
---------	-----------------	----------------

Se presupuesta este monto para cubrir cualquier eventualidad de carácter judicial producto de la implementación de la reestructuración de la Institución, dicho egreso será financiado con los recursos otorgados por el Gobierno Central, según Ley 9103 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013, para el proceso de reestructuración (**Ver anexo No.13**).

6.06.02	Reintegros o devoluciones	6.500.000,00
---------	---------------------------	--------------

Recursos para la devolución de dineros que algunos usuarios han cancelado al INVU, por diversos servicios que finalmente no fueron prestados debido a que ya disponían de documentos o bien porque renunciaron al trámite solicitado.

6.07 Transferencias corrientes al sector externo

6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	30.100.000,00
---------	--	---------------

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 3418, se estima este monto para el pago de la cuota a Organismos Internacionales correspondiente al período 2020.

7 Transferencias de Capital

7.01 Transferencias de capital al sector público

7.01.06	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	37.110.192,40
---------	--	---------------

Se estima la suma de ¢20.0 millones con el objetivo de reintegrar al BANHVI en los primeros meses del año 2021, lo correspondiente a saldos de proyectos y/o bonos inactivos; los cuales no han sido girados al beneficiario en término de un mes, debido a que el interesado no realizó ninguna gestión (financiados con superávit BANHVI). Asimismo, la suma de ¢5.000.00 miles para la devolución al BANHVI del importe del BFV en los casos de remate y dación de pago (financiado con recursos propios), entre otros.

7.02	Transferencias de Capital a Personas	4.863.586.685,74
	Transferencias de capital a personas	516.470.000,00
	Casos Individuales Art.59	2.308.000.000,00
	Subsidios Convenio Consolidación Patrimonial	179.636.685,74
	Subsidios Convenio Titulación	1.859.480.000,00

A continuación se detalla cada subpartida:

Bonos Ordinarios:

- Por la suma de ¢20.0 millones financiados con superávit BANHVI estimado al 31 de diciembre de 2020, tomando en consideración que son desembolsados por la Entidad Financiera en los últimos meses del año 2020 y se terminan de girar a los beneficiarios en los primeros meses del año 2021.
- Financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2021 y compromisos 2020, por la suma de ¢496.4 millones, según oficio GG-OF-1056-2020 de fecha 15 de setiembre de 2020 (**ver anexo 1**).

Bonos Casos Individuales Art. 59:

- Financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2021, por la suma de ¢2.268,0 millones, según oficio GG-OF-1056-2020 de fecha 15 de setiembre de 2020 **(ver anexo 1)**.
- Por la suma de ¢40.0 millones financiados con superávit BANHVI estimado al 31 de diciembre de 2020, tomando en consideración que son desembolsados por la Entidad Financiera en los últimos meses del año 2020 y se concluirán de girar a los beneficiarios en los primeros meses del año 2021.

Subsidios

Convenio de Consolidación Patrimonial:

Proyecto financiado con recursos FODESAF, mediante “Convenio de Consolidación del Patrimonio Habitacional de Familias en Condición de Pobreza, Habitantes en Proyectos Habitacionales Desarrollados por el INVU”, para condonación de Deuda, compra de vivienda, compra de lote y construcción, compra de vivienda y mejoras **(ver anexo 7)**.

Convenio de Titulación de Inmuebles, para familias que residen en terrenos propiedad del INVU en los asentamientos de la Colina y el Bambú en la provincia de Limón:

Atención de familias de pobreza y pobreza extrema, que residen en terrenos propiedad del Instituto, en los asentamientos de La Colina y El Bambú, de la provincia y cantón de Limón, con el propósito de formalizar el título de propiedad a dichas familias, **(ver anexo 8)**.

8 Amortización

8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	11.571.156.443,00
---------	--	-------------------

Devoluciones totales y parciales de las cuotas de ingreso que realiza el Sistema de Ahorro y Préstamo a sus suscriptores por la aplicación de los ahorros de los contratos maduros en el crédito o por renunciadas.

9 Cuentas Especiales

9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5.504.550.586,89
---------	--	------------------

Incluye los montos a los que por diversas circunstancias no se les ha dado una asignación presupuestaria en las partidas, grupos y subpartidas, como sigue:

Programa 1 Administración y Apoyo: la suma de ₡75.97 millones, producto del ajuste a la subpartida de “Remuneraciones” y “Materiales y Suministros”, según Oficio de la Contraloría DFOE-AE-0457-2020.

Programa 2 Urbanismo: la suma de ₡1.0 millones, producto del ajuste a la subpartida “Materiales y Suministros”, según Oficio de la Contraloría DFOE-AE-0457-2020.

Programa No.3 Programas Habitacionales: la suma de ₡2.471,0 millones, recursos provenientes de la venta de terrenos por titulación y la venta de terrenos en verde, donde se desarrollan varios proyectos entre ellos: Conjunto Residencial Hojancha, Premio Nobel, Juan Rafael Mora y Los Lirios II. Una vez ingresado el monto estimado, estos recursos serán utilizados y aplicados, si se requiere, de acuerdo a su origen. Incluye la suma de ₡335.0 millones provenientes del ajuste realizado, según Oficio DFOE-AE-0457-2020

Programa No. 4 Gestión de Programas de Financiamiento, Subprograma No.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo; ₡2.956.54, dichos recursos no tienen asignación presupuestaria determinada, ya que provienen del exceso de ingresos sobre los egresos.

La asignación del exceso de ingresos en esta subpartida, permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos. La utilización de estas sumas sólo podrá ser aplicada conforme lo establece el Artículo 5°, inciso k) de la Ley No.1788.

Algunos factores que no permiten la asignación del exceso dentro del presupuesto son los siguientes:

- De acuerdo con los Lineamientos Presupuestarios vigentes para el año en curso no se un crecimiento, por lo tanto, no es posible destinar el exceso de ingresos entre estas partidas ya que se reflejaría una sobreestimación del gasto.
- Tanto en el presupuesto de Gastos, como el de Ingresos, existen partidas presupuestarias que son estimadas con fundamento en los lineamientos de índole actuarial y estadísticos, los cuales se calculan por formulas lineales, entre otras; que determinan el monto a presupuestar.
- La estimación de gastos busca ajustarse a la realidad del Departamento, y no para “ajustar” el Presupuesto.

- La recaudación de las cuotas de ahorro se da en los primeros 10 ó 20 meses, en cuotas mensuales consecutivas, que conformaran el monto total del Ahorro, para luego tener derecho a la asignación de crédito, el cual, depende del tipo de plan, esto puede generar un incremento en los gastos; ya que algunas partidas tales como préstamos o ahorros, podrían requerir un incremento presupuestario.
- Estos fondos libres sin asignación presupuestaria son de uso exclusivo de Ahorro y Préstamo y podrán ser utilizados de acuerdo al origen de los recursos.

Aprovisionamiento presupuestal para prevenir situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias, Artículo 36 de la Ley No. 7914.

Para la atención de emergencias de acuerdo con la Ley No.7914 se tiene la siguiente previsión de recursos dentro de este presupuesto:

Programa No.	Cuenta	Partida	Monto
Programa 1. Administración y Apoyo	1.01.99	Otros alquileres	500.000
	1.01.03	Alquileres de equipo de cómputo	700.000
	1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	500.000
	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2.000.000
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.000
Programa 4 Departamento de Programas de Financiamiento	1.03.03	Impresiones, encuadernación y otros	50.000
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100.000
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	100000
	2.03.03	Madera y sus derivados	1000000
Programa 1. Administración y Apoyo	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150000
		Otros materiales y productos de uso en la construcción	60000
	2.03.99		
TOTAL			5.360.000

Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Artículo 45.- Aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias.

Para dar cumplimiento a lo requerido en esta Ley, se incluye dentro del plan de trabajo, partidas para cubrir emergencias, complementado con lo presupuestado en el cuadro anterior. También la suma de ₡36.000.000,00, para cumplir con el pago anual a la Comisión Nacional de Emergencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 8488, Art.46.

Ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos.

En cumplimiento con el artículo No.43 de la Ley 7202, se cuenta con el profesional en archivística y es la persona encargada del archivo central de la Institución.

Ley No. 7600 Ley Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

En este documento presupuestario se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, en dándole contenido presupuestario a diferentes partidas.

Ley No. 8292 Ley General de Control Interno y Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

Con respeto al cumplimiento de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno publicada en La Gaceta No. 169 del 04 de setiembre de 2002, se indica lo siguiente:

- a. Mediante certificación No.2-2020 emitida por el Lic. Henry Arley Pérez, la Auditoría Interna certifica que los egresos presupuestados para el año 2021, constituyen los recursos requeridos para el ejercicio de las funciones de esa Dependencia.
- b. En lo que respecta a la Dirección de Urbanismo, con los egresos incorporados en este documento y de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 4240 Ley de Planificación Urbana, se le permite el desarrollo de sus competencias y actividades planificadas para el período económico 2021.
- c. Todas las áreas y procesos, de acuerdo a sus competencias y con los recursos asignados, cumplirán con lo prescrito en la Ley General de Control Interno y el Manual General de Normas de Control Interno.
- d. Se nombró la Comisión de Control Interno del INVU, por resolución de la Gerencia General con nota No. 371-2004 de fecha 01 de junio 2004, para coadyuvar en lo pertinente a este tema.

Valoración De Riesgo:

Se estima que para diciembre del 2020 queda implementado el SEVRI y durante el año 2021, se trabajará en los planes de acción para la mitigar los riesgos.

Normas Técnicas de Contabilidad para el Sector Público:

Se incluyeron los recursos presupuestarios suficientes para el proyecto de la implementación de estas normas, en cumplimiento con la normativa vigente.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VARIACIÓN INGRESOS 2021-2020

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO					
VARIACION INGRESOS 2020/2021					
Descripción	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020	Variación Presupuestaria 2021-2020	%	Observaciones
TOTAL	55.054.190.749,82	54.431.894.763,80	691.238.871,00	1%	
Ingresos Corrientes	20.484.699.083,67	18.946.382.652,80	1.538.316.430,87	8%	
Venta de Servicios Financieros	1.796.124.376,79	2.212.000.000,00	-415.875.623,21	-19%	
Alquiler de edificios e instalaciones	2.400.000,00	5.400.000,00	-3.000.000,00	-56%	
Venta de otros Servicios	1.111.732.750,51	1.063.916.971,00	47.815.779,51	4%	
Intereses sobre Títulos Valores de Inst.Pub.Financieras	11.469.660.761,37	8.482.086.275,00	2.987.574.486,37	35%	Para el 2020 la estimación fue mayor a la presupuestada , pero para cumplir con el 10% del monto del presupuesto permitido en Cuentas Especiales
Inter. y Comis. sobre Préstamos al Sector Privado	5.154.931.530,00	6.153.674.643,00	-998.743.113,00	-16%	
Intereses sobre Ctas. Corrientes y Otros Depósitos	168.697.116,61	262.464.038,00	-93.766.921,39	-36%	
Ingresos Varios no Especificados	681.852.655,00	643.922.717,00	37.929.938,00	6%	
Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	99.299.893,39	122.918.008,80	-23.618.115,41	-19%	
Ingresos de Capital	17.920.864.337,92	19.771.876.478,00	-1.851.012.140,08	-9%	
Venta de terrenos (y lotes)	846.200.000,00	200.800.000,00	645.400.000,00	321%	Venta de terrenos de diferentes proyectos que se encuentran en las últimas etapas de ejecución
Recuperación de Préstamos del Sector Privado	12.510.241.235,52	14.950.324.077,00	-2.440.082.841,48	-16%	
Transferencias de Capital Instituciones Públicas Financieras (BANHVI)	4.564.423.102,40	4.620.752.401,00	-56.329.298,60	-1%	
Financiamiento	16.648.627.328,23	6.576.525.618,00	1.003.934.580,21	15%	
Préstamos Directos Instituciones Públicas no Financieras	7.580.460.198,21	6.576.525.618,00	1.003.934.580,21	15%	Para el 2020 la estimación fue mayor a la presupuestada , pero para cumplir con el 10% del monto del presupuesto permitido en Cuentas Especiales
Recursos de Vigencias Anteriores	9.068.167.130,02	9.137.110.015,00	209.989.261,00	2%	
Superávit libre	1.670.000.000,00	1.460.010.739,00	209.989.261,00	14%	
SUPERAVIT ESPECIFICO	7.398.167.130,02	7.677.099.276,00	55.131.245,02	1%	
Superávit Especifico BANHVI	87.000.000,00	63.375.000,00	23.625.000,00	37%	
Superávit Especifico BID	0,00	305.063.391,00	-305.063.391,00	-100%	
Superávit Especifico Aporte Clientes BFV	2.000.000,00		2.000.000,00		
Superávit Especifico FODESAF (Compra terreno El Erizo)	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00	0,00	0%	
Superávit Especifico FODESAF (Convenio Consolidación Patrimonial)	179.636.685,74	32.000.000,00	147.636.685,74	461%	
Superávit Especifico FODESAF (Convenio Titulación)	1.859.480.000,00	1.919.780.000,00	-60.300.000,00	-3%	
Superávit Especifico Ley 9103	224.140.282,00	224.140.282,00	0,00	0%	
Superávit Especifico Ley 8790	0,00	29.000.000,00		0%	
Superávit Especifico Ley 8785	680.000.000,00	680.000.000,00	0,00	0%	
Superávit Especifico Plan Regulador de Talamanca	17.568.388,00	709.884,00	16.858.504,00	2375%	
Superávit Especifico Plan Regulador Vázquez de Coronado	54.579.036,00	77.832.812,00	-23.253.776,00	-30%	
Superávit Especifico Ley 9344	119.262.000,00	202.727.948,00	-83.465.948,00	-41%	
Superávit Especifico Ley Talud Alajuelita	400.000.000,00	10.000.000,00	390.000.000,00	3900%	
Superávit Ley 8448	2.054.500.738,28	2.032.469.959,00	22.030.779,28	1%	
Superávit Especifico 9016	620.000.000,00	1.000.000.000,00	-380.000.000,00	-38%	

VARIACIÓN DE EGRESOS 2021-2020

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo						
Variación de Egresos 2020-2021						
Monto en miles de colones						
Código	Descripción	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020	Variación Presupuestaria 2021-2020	Variación %	Observaciones
	TOTAL	55.054.190.749,82	54.431.894.763,80	622.295.986	1,14%	
0	Remuneraciones	3.773.353.885,000	3.797.520.129,000	-24.166.244	-0,64%	
1	Servicios	4.588.878.509,400	4.656.259.432,800	-67.380.923	-1,45%	
2	Materiales y suministros	74.318.753,390	46.587.489,000	27.731.264	59,53%	Para el 2020 se estimó lo mínimo necesario y para el 2021 se proyectó un monto superior de acuerdo a los objetivos y metas establecidas para el período
3	Intereses y Comisiones	118.076.937,000	129.538.070,000	-11.461.133	-8,85%	
4	Activos Financieros	20.625.221.782,000	20.347.861.995,000	277.359.787	1,36%	
5	Bienes Duraderos	3.208.726.653,000	3.557.238.569,000	-348.511.916	-9,80%	
6	Transferencias Corrientes	689.210.322,000	666.655.282,000	22.555.040	3,38%	
7	Transferencias de Capital	4.900.696.878,140	5.722.655.248,000	-821.958.370	-14,36%	
8	Amortización	11.571.156.443,000	10.519.233.130,000	1.051.923.313	10,00%	
9	Cuentas Especiales	5.504.550.586,890	4.988.345.419,000	516.205.168	10,35%	

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS 2020-2023

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO PLURIANAL DE INGRESOS
 En millones de colones corrientes

Posibles Ingresos	2020	2021	2022	2023	Vinculación con objetivos y metas en mediano y largo plazo
					Plan Estratégico 2020-2025: a) Incrementar la generación de ingresos derivados de ventas de productos y servicios propios, como medios para el incremento de la sostenibilidad financiera institucional.
					b) Aumentar el volumen de negocios realizados por medio de aliados estratégicos.
Ingresos corrientes	18.946,40	20.484,70	22.533,17	25.913,15	
Ingresos de capital	19.771,90	17.920,90	20.609,04	24.730,84	
Financiamiento	15.713,60	16.648,60	19.145,89	22.975,07	
Total	54.431,90	55.054,20	62.288,10	73.619,06	

Fuente: Presupuestos 2020 y 2021 y proyecciones

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE EGRESOS 2020-2023

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO					
PRESUPUESTO PLURIANAL DE GASTOS					
En millones de colones corrientes					
Posibles Egresos	2020	2021	2022	2023	Vinculación con objetivos y metas en mediano y largo plazo
					Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública: a) Regularizar la tenencia de la tierra en inmuebles que actualmente son de dominio privado del Estado mediante la formalización de los títulos de propiedad.
					b) Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
					Plan Estratégico Institucional 2020-2025: a) Innovar en la oferta de productos y servicios institucionales a partir de los requerimientos del mercado.
					b) Posicionar al INVU como el ente de referencia en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y vivienda.
Gastos corrientes	9.167,10	9.203,20	10.123,52	11.642,05	
Gastos de capital	9.409,40	8.562,50	9.846,88	11.816,25	
Transacciones Financieras	30.867,10	32.196,40	37.025,86	44.604,32	
Sumas sin asignación	4.988,30	5.092,10	5.291,85	5.556,44	
Total	54.431,90	55.054,20	62.288,10	73.619,06	

Fuente: Presupuestos 2020 y 2021, proyecciones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO		
(Monto en colones)		
Código	Descripción	Total General
	TOTAL	55.054.190.749,82
1	GASTOS CORRIENTES	9.321.308.588,79
1.1	GASTOS DE CONSUMO	8.514.021.329,79
1.1.1	REMUNERACIONES	3.848.404.067,00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	3.010.114.545,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	838.289.522,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.665.617.262,79
1.2	INTERESES	118.076.937,00
1.2.1	Internos	118.076.937,00
1.2.2	Externos	-
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	689.210.322,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	36.000.000,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	623.110.322,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	30.100.000,00
2	GASTOS DE CAPITAL	8.444.423.531,14
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	950.000.000,00
2.1.1	Edificaciones	50.000.000,00
2.1.2	Vías de Comunicación	10.000.000,00
2.1.3	Obras Urbanísticas	890.000.000,00
2.1.4	Instalaciones	-
2.1.5	Obras Otras	-
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.593.726.653,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	239.621.000,00
2.2.2	Terrenos	1.780.000.000,00
2.2.3	Edificios	30.000.000,00
2.2.4	Intangibles	544.105.653,00
2.2.5	Activos de Valor	-
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.900.696.878,14
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	37.110.192,40
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	4.863.586.685,74
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	32.196.378.225,00
3.1	CONSECIÓN DE PRESTAMOS	20.625.221.782,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3	AMORTIZACIÓN	11.571.156.443,00
3.3.1	Amortización Interna	11.571.156.443,00
3.3.2	Amortización Externa	-
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5.092.080.404,89

CLASIFICADOR FUNCIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020								
CLASIFICADOR FUNCIONAL								
CIFRAS EN COLONES								
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2018	PROGRAMA N°1 ADMINISTRACIÓN Y APOYO	PROGRAMA N°2 URBANISMO	PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES	PROGRAMA N° 4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	SUBPROGRAMA NO.1 GESTIÓN DE PRODUCTOS DEL SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO	SUBPROGRAMA NO.2 GESTIÓN DE PRODUCTOS CON DIVERSAS FUENTES DE INGRESOS
3	Funciones y Servicios Sociales	55.054.190.749,82						
3.1	Vivienda y Otros Servicios Comunitarios							
3.1.1	Urbanización	50.154.650.236,43			10.604.062.045,52	39.550.588.190,91	37.580.027.043,91	1.970.561.147,00
3.1.2	Desarrollo Comunitario	964.382.620,00		964.382.620,00				
3.1.6	Vivienda y Servicios Comunitarios no Específicos	3.935.157.893,39	3.935.157.893,39					

Encargada de digitar Presupuesto en el SIPP: Martha Navarro Oando